



Memoria de Labores 2021

Comprometidos con Guatemala



Carta del Procurador General de la Nación

Como Procurador General de la Nación y Abogado del Estado, puedo decir, por cuarto año consecutivo: Misión cumplida. Los objetivos trazados para el año 2021 fueron alcanzados y se reflejan en este documento, el cual evidencia que el trabajo de un equipo profesional y comprometido rinde frutos.

La Memoria de Labores de la Procuraduría General de la Nación se constituye en un esfuerzo escrito por las 1,124 personas que laboran en ella, y que día a día confirman su compromiso de servir a los usuarios, proteger los derechos fundamentales de los grupos vulnerables y a defender los intereses del Estado de Guatemala.

El trabajo de análisis y opiniones jurídicas de expedientes de jurisdicción voluntaria, de la Dirección de Procuraduría, en el año 2021 se reflejó en más de 5.000 expedientes tramitados y resueltos, y en la Dirección de Consultoría, se conocieron 5,426 expedientes que fueron sometidos a consideración de esta institución por distintos órganos y entidades de gobierno en cumplimiento a su función asesora y de consultoría.

Los intereses de Guatemala, son defendidos por las Abogacías del Estado, dentro de lo que se puede mencionar los 4,387 expedientes a cargo de la Abogacía del Área Laboral; 13,401 acciones donde intervino la Abogacía del Área de Contencioso Administrativo logrando recuperar a favor del Estado Q.813,128.311.50 en procesos contenciosos administrativos y tributarios. Así mismo, las intervenciones en materia de Amparo en defensa de los intereses del Estado, fueron promovidas por la Abogacía de Asuntos Constitucionales que logró ejecutar 1,659 acciones, mientras que el Área Civil diligenció 498 expedientes y evacuaron 726 audiencias. En el tema de medio ambiente la Procuraduría General de la Nación promovió 748 expedientes por denuncias de contaminación ambiental y deterioro del patrimonio natural y cultural. Los abogados de la Abogacía del Medio Ambiente participaron en más de 300 audiencias judiciales y lograron 27 medidas desjudicializadoras a favor del Estado.

El compromiso y responsabilidad por la niñez y la adolescencia, hace que todos los días los profesionales y técnicos que conforman la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, recorran cualquier distancia y superen los obstáculos para rescatar y resguardar a las niñas, niños y adolescentes –NNA- a quienes se les han vulnerado sus derechos. En 2021 se recibieron más de 23,000 denuncias a favor de la niñez y adolescencia, la mayoría por vulneración a los derechos a la protección por el maltrato, a la integridad, a la familia y a la protección contra la explotación sexual; así mismo intervinieron en 18,165 procesos nuevos, evacuando 33,551 audiencias por medidas de protección; 3,282 en penal niñez, 2,700 unilaterales y 209 de familia.

En materia de niñez migrante, fueron atendidos 7,722 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados retornados al país, mientras que en las salas lúdicas de la Procuraduría General de la Nación fueron atendidos 8,626 NNA. Desde el área penal se apersonaron en 2,640 casos a favor de la niñez y adolescencia víctima del delito, lograron 175 sentencias condenatorias, y reparaciones dignas que ascienden a Q.2,284,820.00.

La búsqueda, localización y resguardo de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o sustraídos, es una de las funciones principales de la Procuraduría General de la Nación por medio de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth. En el año 2021 se activaron 6,196 alertas, de las cuales se desactivaron 4,408. Entre otros esfuerzos, se presentaron 1,115 casos ante los juzgados competentes para el inicio de medidas de protección y abrigo y el acompañamiento en 127 denuncias presentadas al Ministerio Público; lo anterior derivado a vulneración de derechos de la niñez y adolescencia o comisión de hechos delictivos durante su desaparición o sustracción.

En el año 2021, se atendieron a través de las Delegaciones Regionales en el área de niñez y adolescencia: 13,613 denuncias; 1,243 rescates; en las áreas de abogacías se atendieron 4,782 casos penales; 2,386 casos civiles y 4,158 casos laborales;

asimismo, se ha recaudado a favor del Estado de Guatemala Q.7,880,146.12. Se atendió a la población niñez migrante no acompaña extranjera en las diferentes caravanas que han ingreso al país, así como la niñez guatemalteca migrante retornada.

La responsabilidad legal de la Procuraduría General de la Nación de proteger los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad se ve reflejado en los más de 2,000 casos atendidos durante el año 2021 y que recibieron orientación jurídica o administrativa de personal con vocación de servicio.

La meta institucional de contar con instalaciones óptimas y equipadas para la Unidad de Archivo General, en función de dar resguardo al acervo documental de las distintas unidades y abogacías que integran ésta Procuraduría, así como de la memoria histórica de la institución se cumplió, con el esfuerzo del personal y el apoyo de la cooperación nacional e internacional. Hoy, el Archivo de la Procuraduría General de la Nación, que contiene expedientes que datan del año 1935, tiene un promedio de 1.5 kilómetros de documentos que han sido organizados por profesionales en procesos archivísticos de clasificación, ordenamiento, instalación, registro y consulta.

La protección de los intereses del Estado trasciende fronteras, y en ese sentido, Guatemala estuvo representada a través de la Unidad de Asuntos Internacionales, la cual coordina la estrategia de defensa del Estado en arbitrajes de inversión, y ejerce la defensa estatal en los casos que son planteados en contra del Estado de Guatemala, ante los sistemas regional y universal de protección a los derechos humanos. En el año 2021, la Procuraduría General de la Nación absorbió la representación del Estado en los casos quasi litigiosos ante los sistemas Interamericano CIDH-Corte IDH y Universal (Naciones Unidas), diligenciando 243 y 14 casos respectivamente. Además, participó en 5 arbitrajes internacionales de inversión y 4 manifestaciones de intención, además de atender 96 consultas en materia de derecho internacional y logró desvanecer Q.4.793 millones en arbitrajes internacionales y se evitó el pago de Q9,286 millones, por parte del Estado.

La Unidad de Comunicación Social, divulga la labor que se realiza desde las 27 áreas que conforman la Procuraduría General de la Nación, por medio de nuestras redes sociales, que en el año 2021 lograron el aumento de más de 21 mil nuevos seguidores en Facebook y otros 11,791 en Twitter. Como un medio para compartir el deseo institucional de una Guatemala más unida y comprometida con el respeto, se realizó la Campaña Yo Construyo conformada por 52 spots, grabados en todo el país, la cual fue divulgada a nivel nacional en nuestras redes sociales.

La aprobación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, sigue siendo un reto a superar, ya que se continúa trabajando con el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala, del año 1948. En el año 2021 se continuó los esfuerzos para alcanzar esta meta, logrando que se aprobara en Secretaría General de la Presidencia de la República, una nueva Iniciativa de Ley elaborada por profesionales que prestan sus servicios dentro de esta institución, la cual fue trasladada al Ministerio de Gobernación, donde actualmente se encuentra en trámite. En el tema financiero y presupuestario se logró la aprobación de un techo presupuestario que asciende a Q.150,000,000.00 para el funcionamiento institucional durante 2022.

Con el cierre del año 2021, mi administración deja una Procuraduría General de la Nación más fortalecida, con la satisfacción de haber ofrecido una atención especializada y oportuna a favor de la niñez, adolescencia y grupos vulnerables de Guatemala, que son el pilar que sostiene el actuar de la institución.

Expreso mi más sincero agradecimiento al recurso humano que labora en esta Procuraduría, por su apoyo a mi gestión en el cumplimiento del mandato legal; y, reitero el compromiso institucional de seguir representando y defendiendo los intereses del Estado. ¡Comprometido con Guatemala!

Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación

Índice de Memoria de Labores 2021

| | |
|--|----|
| ■ Capítulo 01, Nivel Superior | 01 |
| Dirección de Procuraduría | 02 |
| Dirección de Consultoría | 05 |
| Secretaría General | 08 |
| Archivo General | 10 |
| ■ Capítulo 02, Nivel Ejecutivo | 11 |
| Área Sustantiva | |
| Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia | 12 |
| Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth | 24 |
| Dirección de Extinción de Dominio | 32 |
| Dirección de Delegaciones Regionales | 35 |
| Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales | 39 |
| Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral | 41 |
| Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo | 43 |
| Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil | 45 |
| Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal | 47 |
| Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente | 49 |
| Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad | 53 |
| Unidad de Asuntos Internacionales | 56 |
| ■ Capítulo 03, Nivel Ejecutivo | 60 |
| Área de Apoyo | |
| Dirección Financiera | 61 |
| Dirección Administrativa | 64 |
| Unidad de Compras | 65 |
| Unidad de Transportes y Logística | 66 |
| Unidad de Almacén | 67 |
| Unidad de Costos | 67 |
| Unidad de Seguridad | 68 |
| Unidad de Servicios Generales | 68 |
| Unidad de Cooperación Externa | 68 |
| Dirección de Planificación | 71 |
| Departamento de Recursos Humanos | 74 |
| Unidad de Comunicación Social | 79 |
| Unidad de Información Pública | 82 |
| Unidad de Informática | 84 |

Índice de Memoria de Labores 2021

■ Capítulo 04, Nivel Controlador

| | |
|---------------------|----|
| Inspectoría General | 90 |
| Auditoría Interna | 91 |
| | 93 |



Capítulo 01, Nivel superior

Dirección de Procuraduría

Dirección de Consultoría

Secretaría General

Archivo General



Dirección de Procuraduría

Se encarga del análisis jurídico y emisión de las opiniones y providencias de los expedientes de jurisdicción voluntaria, en los que por mandato legal es obligatoria la intervención de la Procuraduría General de la Nación.

La Dirección de Procuraduría, garantiza el cuidado de los intereses del Estado, incapaces, ausentes y la legalidad de los expedientes tanto notariales como judiciales a fin de brindar certeza y seguridad jurídica con sus actuaciones, a manera de contribuir con esas funciones constitucionales del Estado de Guatemala.



Resultados 2021



Expedientes tramitados y resueltos de jurisdicción voluntaria



En respuesta a la evolución de la Pandemia por COVID-19 se continuaron aplicando las disposiciones giradas por Despacho superior para la contingencia y resguardo del personal activo en la Dirección de Procuraduría.

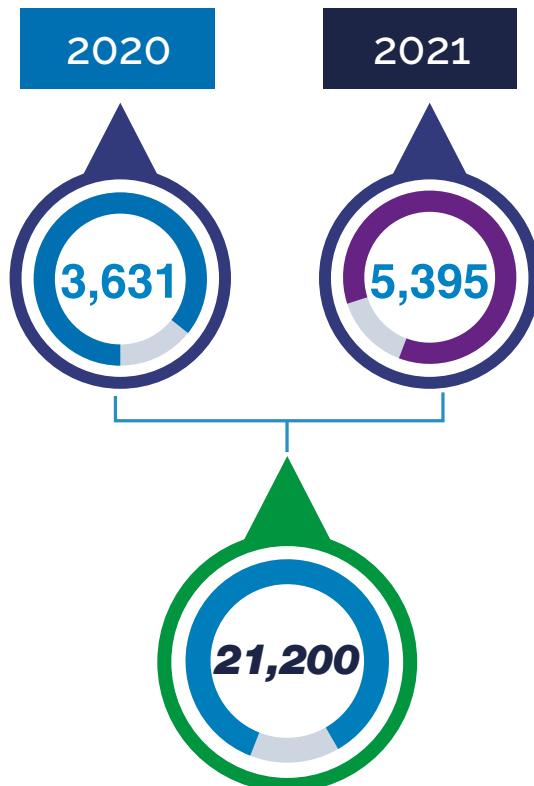


Se han incorporado nuevas metodologías digitales para la agilización, control y archivo de expedientes mediante la aplicación de un Software (E-sige) que en conjunto con la unidad de informática ha podido ser de gran soporte y apoyo para los profesionales al momento del análisis y resolución de los expedientes asignados. Así mismo permite llevar un control y base de datos digitales que registra todos los movimientos que el expediente tiene dentro de la unidad.



Se inauguró la sección de archivo para resguardo y entrega de los expedientes trabajados dentro de Dirección de Procuraduría, permitiendo un mejor acceso para el usuario, una mejor resolución de dudas sobre las opiniones y providencias que los profesionales emiten sobre los procedimientos que son de su conocimiento.

Comparativos



Total de expedientes
tramitados y resueltos
(2020-2021)



Dirección de Consultoría

Los abogados de la Dirección de Consultoría ejercen las funciones de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, acorde al mandato constitucional, lo cual abarca el análisis jurídico de los temas que son sometidos a consideración de la Procuraduría General de la Nación, emitiendo oportunamente el pronunciamiento jurídico correspondiente, con base a la normativa vigente.

Resultados 2021



5,426

procesos resueltos
en materia
de asesoría y consultoría

Resultados

2020

2021

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------|--------------|
| | Dictámenes | 1,745 | 3,216 |
| | Opiniones | 21 | 50 |
| | Vistos Buenos | 653 | 828 |
| | Providencias | 1,027 | 744 |
| | Oficios | 138 | 174 |
| | Informes | 153 | 229 |
| | Mesas de trabajo y/o reuniones | 156 | 185 |
| | Total de procesos | 3,893 | 5,426 |

Casos Relevantes

Proyecto de Acuerdo Gubernativo que contiene la reforma del Reglamento para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias



El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda promovió la emisión de un Acuerdo Gubernativo mediante el cual se pretende regularizar las medidas de protección que pudieran presentarse, y así evitar infracciones de carácter internacional; ante lo cual, esta Consultoría, luego del análisis exhaustivo del ordenamiento jurídico aplicable, emitió visto bueno en el que se pretendió coadyuvar a la citada cartera en las apreciaciones que sobre la materia se tenían, con el objeto de orientar el normativo propuesto a lo establecido en la legislación vigente.

Proyecto de Acuerdo Gubernativo que contiene Reglamento de la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo

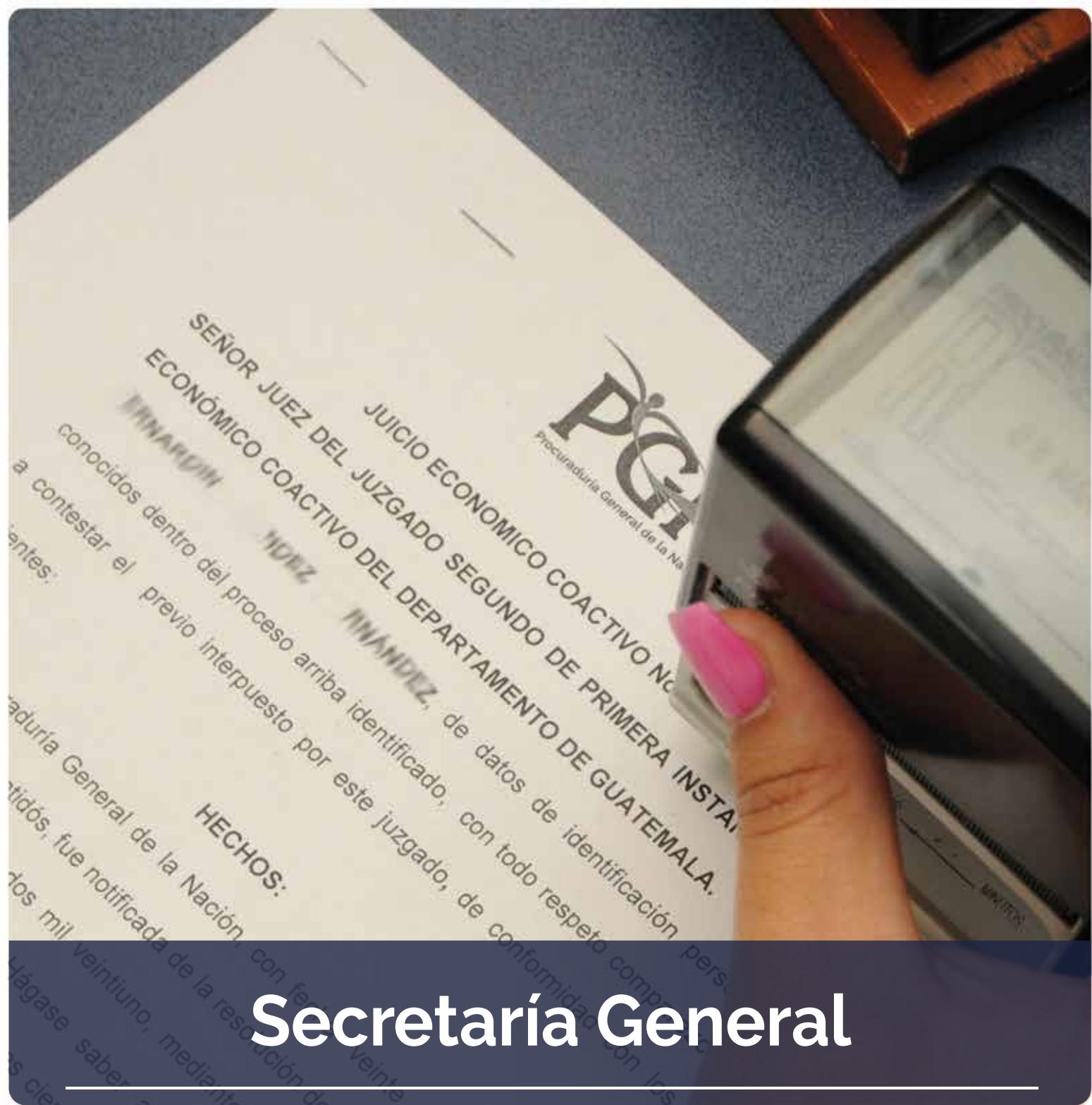


El Ministerio de Gobernación promovió la emisión del Acuerdo Gubernativo que tendría por objeto desarrollar y facilitar la aplicación de las normas, preceptos, propósitos y procedimientos establecidos en la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Proyecto de Iniciativa de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación y su exposición de Motivos



Despacho Superior de la Procuraduría General de la Nación conformó expediente y solicita dictamen jurídico en relación al Proyecto de Iniciativa de Ley de la Institución. La Dirección de Consultoría emitió el dictamen jurídico respectivo, en el que se establecieron una serie de puntos de derecho, concluyendo que, el Procurador General de la Nación como autoridad máxima puede efectuar las gestiones correspondientes a fin de trasladar el Proyecto de Iniciativa de Ley de la Procuraduría General de la Nación y su Exposición de Motivos a afecto de que la misma pueda ser canalizada, para remitirla al Congreso de la República de Guatemala.



Secretaría General

La Secretaría General es la unidad técnica administrativa, encargada de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la Procuraduría General de la Nación. Además, es la dependencia responsable de apoyar jurídica, técnica y administrativamente las actuaciones de la Institución, siendo también el soporte administrativo de la información de las unidades que la integran.

Dentro de sus principales funciones está el control del ingreso y egreso de los expedientes de jurisdicción voluntaria y gubernamentales, que por mandato legal deben ser conocidos, dando un servicio ágil y transparente a los usuarios, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes unidades que conforman la institución.

La Secretaría General está a cargo del Secretario General, en quien la Procuraduría General de la Nación, deposita la fe pública administrativa; es el encargado de elaborar acuerdos y resoluciones que contienen disposiciones en materia administrativa institucional, así como los acuerdos por medio de los cuales el Procurador General de la Nación delega la representación a los abogados que integran las diferentes abogacías y Delegaciones Regionales, mismos que son certificados para que puedan ser utilizados en las diferentes diligencias que realizan en el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.

Uno de los principales retos de la Secretaría General es proporcionar la acreditación necesaria para actuar ante los órganos correspondientes, lo cual se realiza a través de las certificaciones de la delegación de representación que el Señor Procurador otorga a cada uno de los abogados litigantes al servicio de la Procuraduría General de la Nación. Asimismo, la Secretaría General tiene como objetivo entregar en un 100 por ciento la documentación que de la Procuraduría se remite a las diferentes entidades estatales.

Datos comparativos de Actividades Administrativas 2018-2021

| | 2020 | 2021 |
|---|---------------|---------------|
| Acuerdos emitidos | 88 | 123 |
| Certificaciones de acuerdos de delegación de representación | 10,460 | 18,365 |
| Resoluciones Emitidas | 66 | 55 |
| Oficios | 418 | 541 |
| Providencias | 76 | 100 |
| Notificaciones | 177 | 210 |
| Documentos remitidos a las entidades y órganos del Estado | 19,652 | 30,925 |

Datos de expedientes gubernamentales ingresados y egresados por Secretaría General



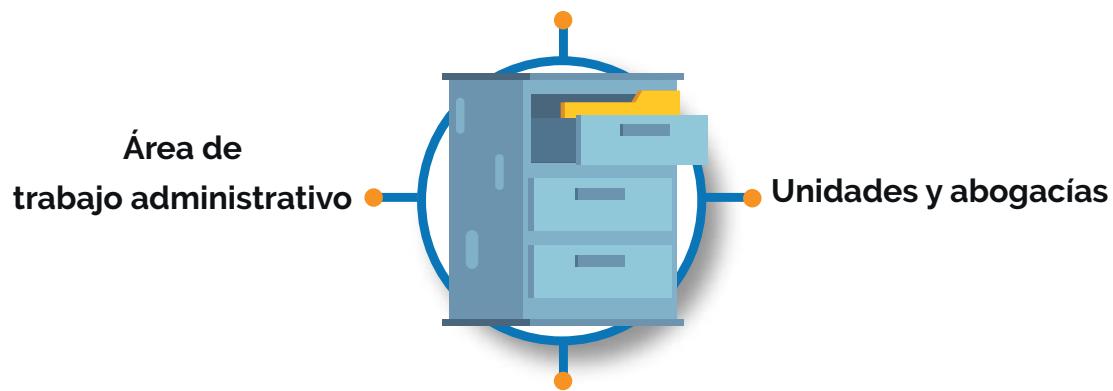


Archivo General

La Unidad de Archivo General de la Procuraduría General de la Nación forma parte de la Secretaría General y se encarga del resguardo del acervo documental de las distintas unidades y abogacías que integran la Procuraduría General de la Nación, así como de la memoria histórica de la institución.

Anteriormente los archivos se encontraban desorganizados y varios de los documentos estaban deteriorados porque las condiciones para su resguardo y conservación eran deficientes, por lo que fue necesario realizar un plan de acción que comenzó en 2019 y concluyó en 2021 con la inauguración de las nuevas instalaciones que ofrecen condiciones adecuadas para el resguardo de los documentos y espacio para su distribución en cuatro áreas:

Acervo documental de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia



En el 2021 se inició el proceso de digitalización documental, y se cuenta con más de:
5,200 expedientes en formato digital.

El archivo de Procuraduría General de la Nación conserva y resguarda un documento que data de 1909, se trata de un acta transcrita a mano con letra caligráfica, en la que hace referencia a la donación de tres cuartos de cuerda que una persona hace a favor de la Municipalidad de San Marcos.



Capítulo 02, Nivel Ejecutivo

Área Sustantiva

Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Dirección de Extinción de Dominio

Dirección de Delegaciones Regionales

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales

Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral

Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo

Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil

Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente

Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Unidad de Asuntos Internacionales



Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia tiene dentro de sus funciones representar provisionalmente a las niñas, niños y adolescentes amenazados o violentados en sus derechos humanos y garantizar la restitución de los mismos con base a su Interés superior. Conforme lo que establece el Artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, los tratados, convenios y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el país.

Derivado del cual se realizan acciones de atención, protección y resguardo de la niña, niño y adolescente (NNA), amenazado o violentado en sus derechos; promoviendo procesos de protección ante los órganos jurisdiccionales competentes; presentando denuncias ante el Ministerio Público cuando existen posibles hechos delictivos en contra de los NNA y emite opinión jurídica en los procesos judiciales, notariales y administrativos. Desarrolla los procesos de atención en materia de niñez y adolescencia migrante no acompañada y retornada; así mismo, coordina las acciones realizadas por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth.

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia se rige por principios, entre los que se pueden mencionar los siguientes:



1. Interés Superior del Niño



2. No Discriminación



3. Derecho de Opinión



4. Derecho a la vida y Supervivencia



5. Celeridad



6. Discreción y Reserva de las Actuaciones



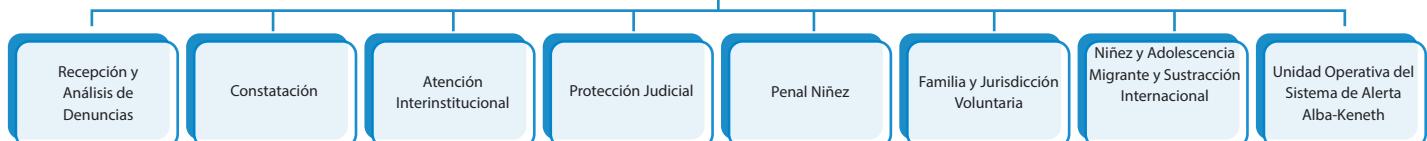
7. Pertinencia Cultural



8. Especialidad



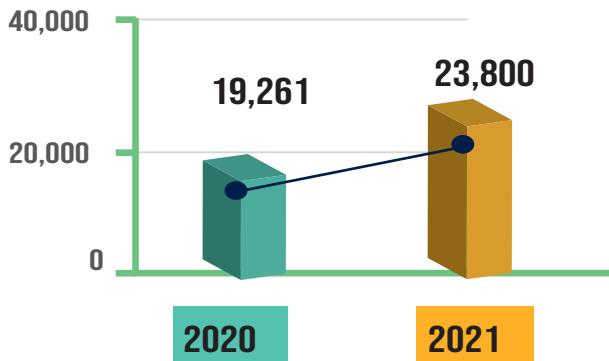
PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



DATOS ESTADÍSTICOS

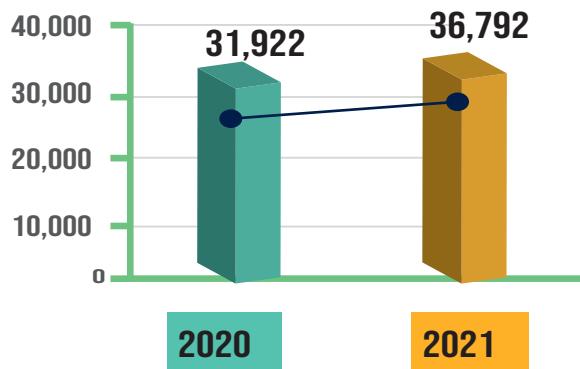
Denuncias Recibidas

(periodo 2020-2021)



NNA atendidos en Denuncias

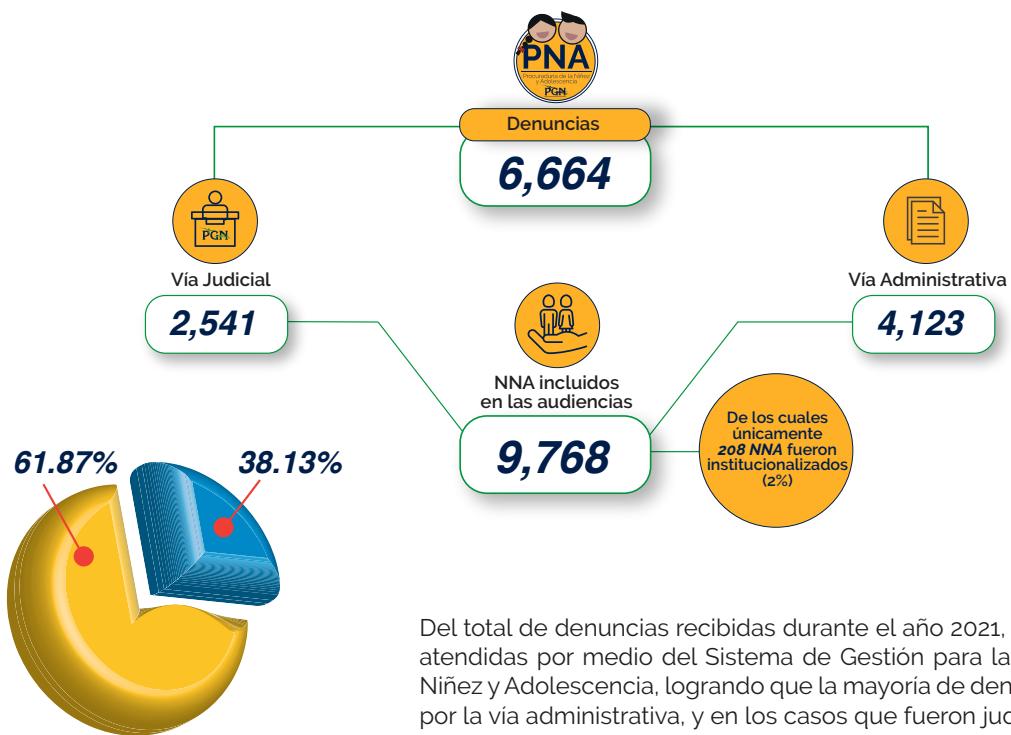
(periodo 2020-2021)



Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2020-2021..



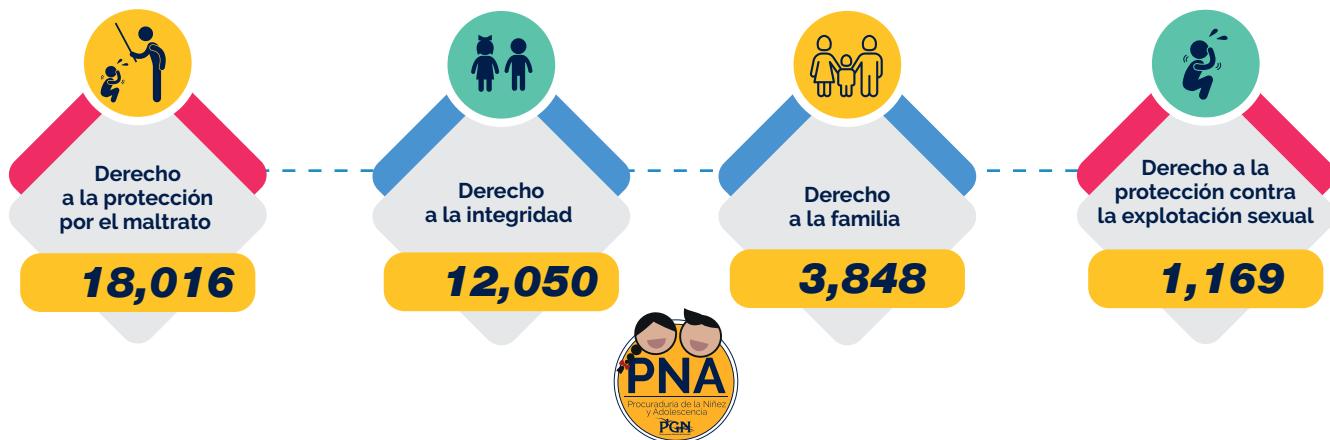
Sistema de gestión para la atención integral de la niñez y adolescencia en 2021



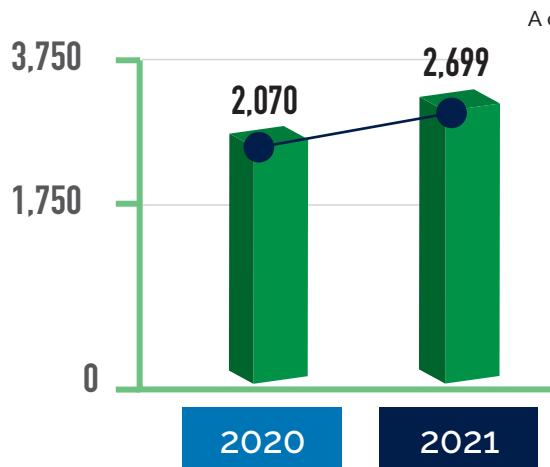
Del total de denuncias recibidas durante el año 2021, 6,664 denuncias fueron atendidas por medio del Sistema de Gestión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia, logrando que la mayoría de denuncias fueran atendidas por la vía administrativa, y en los casos que fueron judicializados, únicamente se institucionalizaron a 208 NNA. Resultado que demuestra la efectividad del Sistema de Gestión, en la reducción de casos que se judicializan, así como el compromiso de la PNA en la no institucionalización, dando prioridad a la ubicación a las niñas, niños y adolescentes en familia biológica, familia ampliada y falta de este recurso, en otras alternativas de acogimiento temporal como lo son las familias sustitutas.



Derechos más vulnerados en denuncias (recibidas en 2021)



Rescates de NNA período 2020-2021



Riesgos en Rescates 2021

A continuación se presentan los 10 primeros riesgos identificados en los rescates de NNA.

- 630 Descuido y trato negligente
- 572 Exposición de NNA a peligro
- 406 Abuso físico
- 204 Estabilidad familiar
- 170 Abuso sexual
- 129 Agresión sexual
- 77 Situación de abandono
- 70 Desnutrición
- 65 Violación
- 60 Mendicidad Forzada

Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2020-2021.

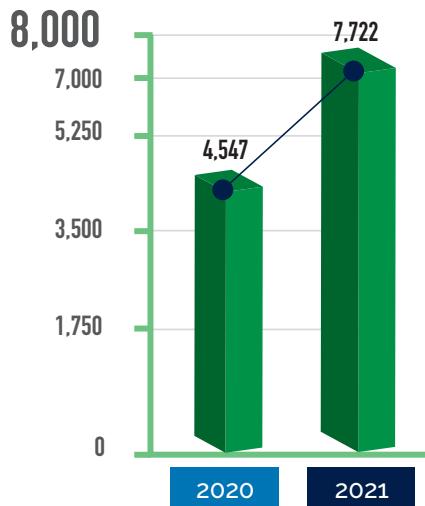
Durante el año 2021, se reporta un incremento de 629 (30.39%), en la atención de casos, donde se realizaron rescates de NNA, con relación al año 2020.

De los 2,699 rescates de NNA, reportados en el 2021, 1,593 (59.02%) NNA corresponden al sexo femenino y 1,106 (40.98%) al sexo masculino.

De esta cantidad de NNA: el 43.72% (1,180) están comprendidos en las edades de 6 a 13 años; seguido del 31.01% (837) en edades de 0 a 5 años; 24.49% (661) en edades de 14 a 17 años; y 0.78% (21) NNA sin identificar.

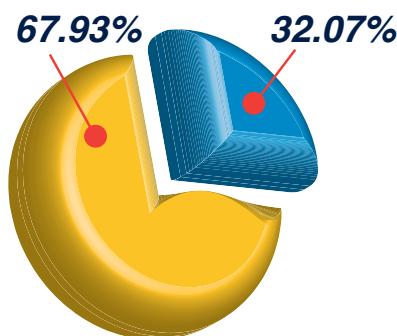


NNA migrantes no acompañados retornados



Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2020-2021.

Durante el año 2021, se reporta un incremento en la atención realizada de NNA migrantes no acompañados retornados, de 3,175 (69.82%), en relación al año 2020. Siendo también, el 2021 el año en el que mayor cantidad de atención se ha prestado



100% NNA migrantes = 7,722

32.07% Vía Área

67.93% Vía Terrestre

| | Vía de ingreso | Cantidad |
|-----------|------------------------------|----------|
| Aérea | Fuerza Aérea Guatemalteca | 2,476 |
| | Total | 2,476 |
| Terrestre | Vía terrestre Guatemala | 1,188 |
| | Vía terrestre Quetzaltenango | 4,058 |
| | Total | 5,246 |



1,966

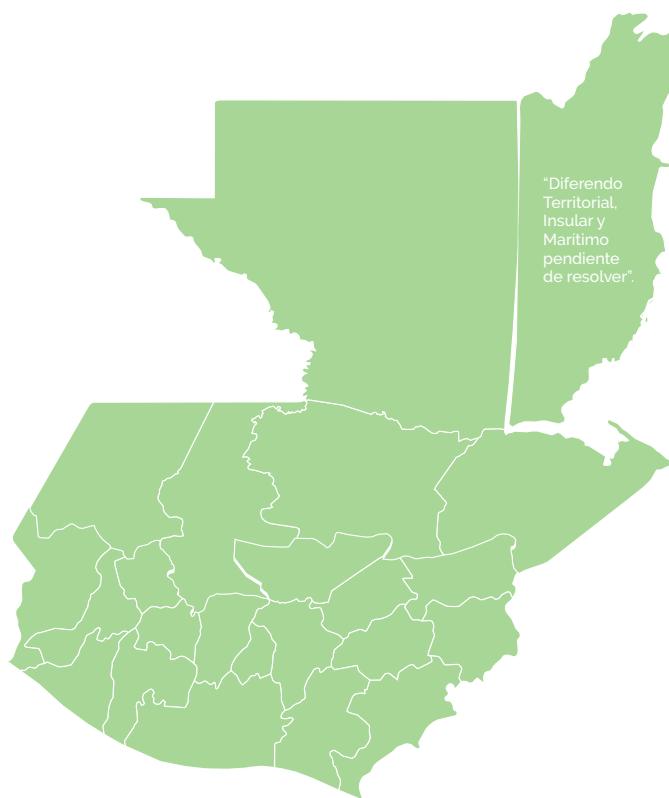


5,756

De esa cantidad, el 88.70% está comprendido en las edades de 14 a 17 años seguido del 7.65% en edades de 6 a 13 años, 1% en edades de 0 a 5 años, y 2.65% sin identificar.



NNA migrantes no acompañados retornados de acuerdo al departamentos de reintegración familiar



| | | |
|-------|----------------|--|
| 1,451 | Huehuetenango | |
| 1,213 | San Marcos | |
| 929 | Quiché | |
| 543 | Alta Verapaz | |
| 513 | Petén | |
| 388 | Quetzaltenango | |
| 340 | Guatemala | |
| 330 | Jutiapa | |
| 243 | Chimaltenango | |
| 229 | Jalapa | |
| 209 | Chiquimula | |
| 209 | Suchitepéquez | |
| 179 | Sololá | |
| 172 | Totonicapán | |
| 164 | Baja Verapaz | |
| 140 | Santa Rosa | |
| 137 | Retalhuleu | |
| 125 | Izabal | |
| 115 | Escuintla | |
| 51 | Zacapa | |
| 33 | El Progreso | |
| 09 | Sacatepéquez | |

Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2021.

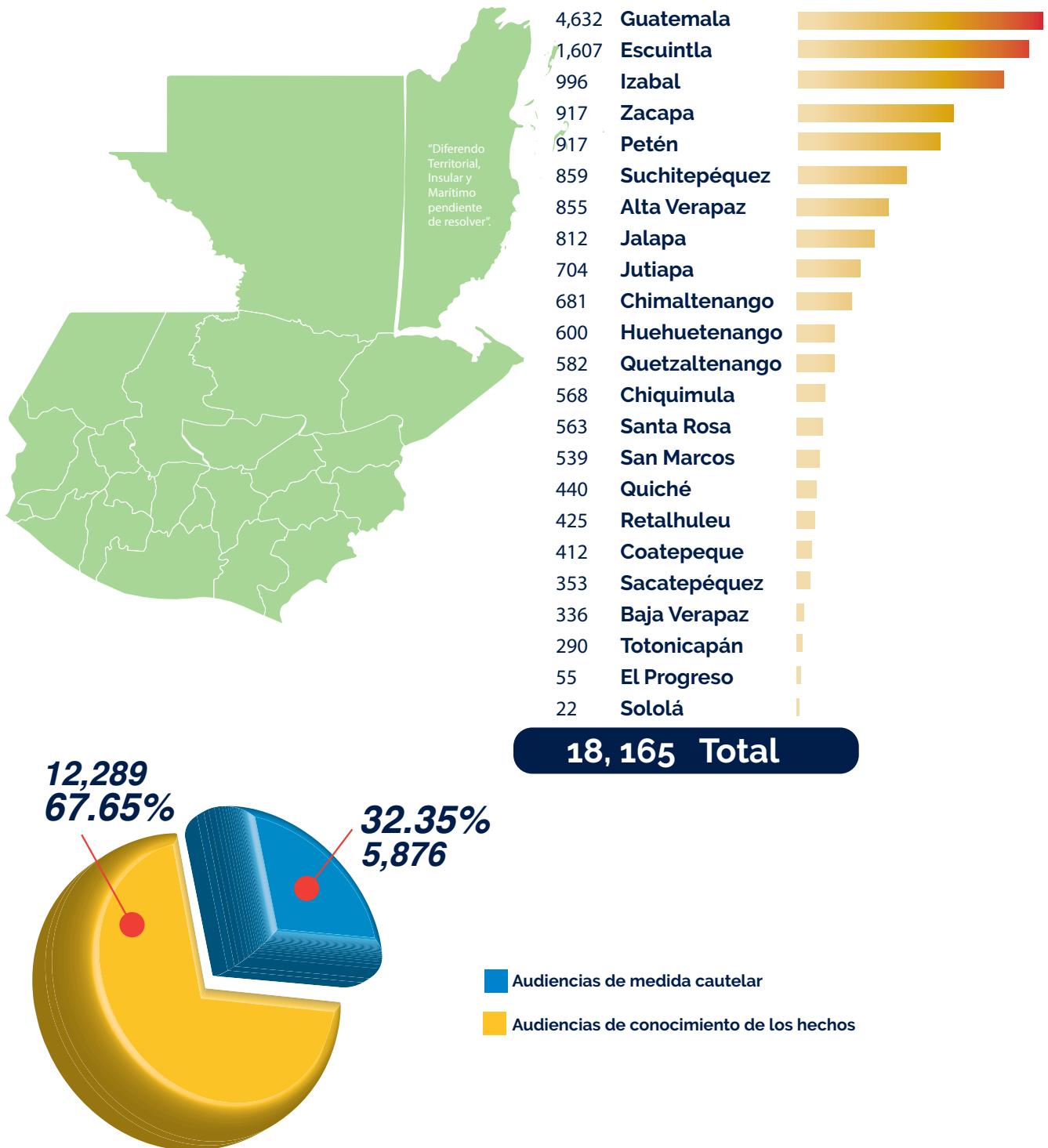
Casos relevantes / Caravana 2021

Se atendió al grupo en contexto de movilidad quienes ingresaron a través de diversos puntos fronterizos provenientes de Honduras, por parte del área de niñez migrante de PNA se desplazó un equipo quienes fueron los encargados de detectar niñez no acompañada en tránsito, con el objeto de identificar necesidades de protección especial o medidas de protección, asimismo se brindó atención psicosocial a los casos detectados por el equipo a través de presentación ante juzgado competente.

| AÑO 2021 | |
|----------------------------|------------|
| Nacionalidad | Total |
| Hondureños | 236 |
| Salvadoreños | 38 |
| Mexicanos | 2 |
| Nicaraguenses | 7 |
| Hatianos | 3 |
| Ghaneses | 2 |
| TOTAL NNA ATENDIDOS | 288 |



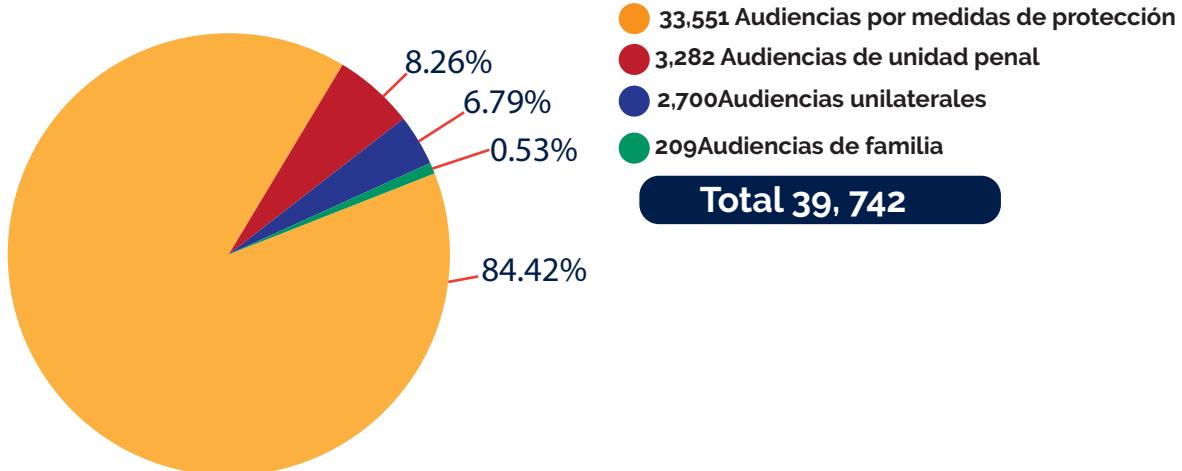
Procesos nuevos por departamento en 2021



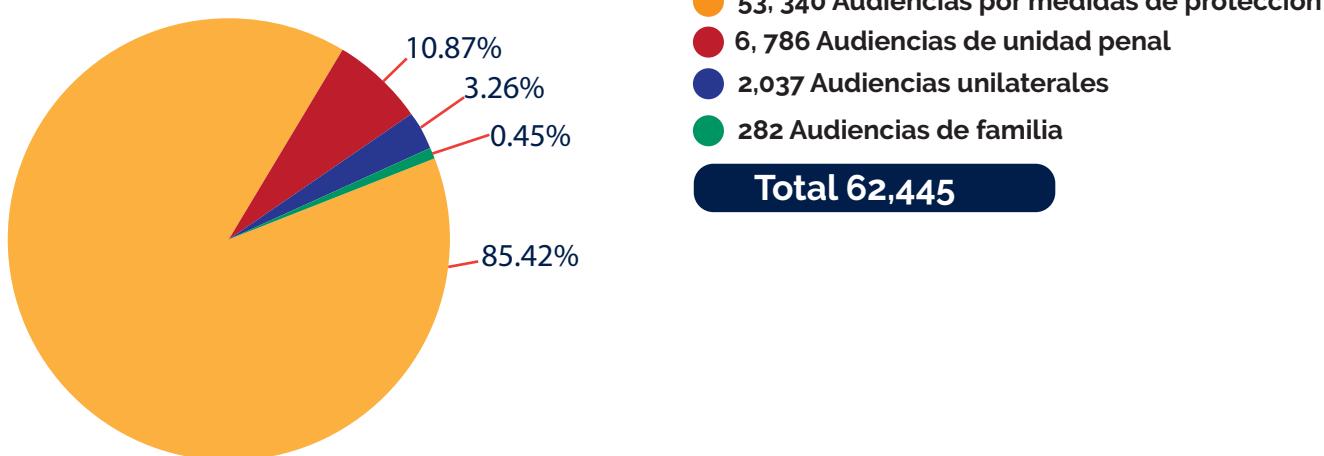
Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2021.



Audiencias evacuadas 2020



Audiencias evacuadas 2021

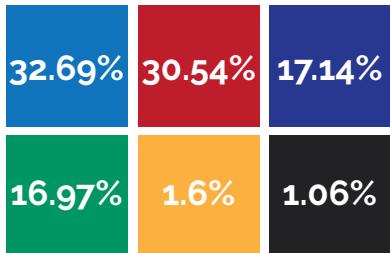


Durante el año 2021, se reporta un incremento de 22,703 (57.13%), en audiencias evacuadas a nivel nacional, en relación a lo realizado durante el año 2020, año en el cual se contó con incidencia directa, de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, donde se tuvieron que limitar el desarrollo de actividades presenciales, por el riesgo a la salud.

Durante el 2021, se resalta el incremento del 58.98% (19,789) en la evacuación de audiencias por medidas de protección, y un porcentaje superior al 100% (3,504), en la evacuación de audiencias de unidad penal.



Acciones de atención 2020

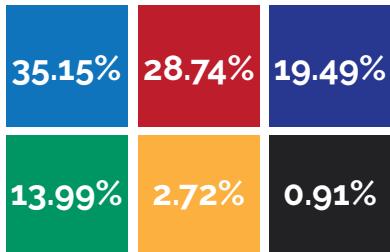


- 28,759 Evaluaciones Psicológicas
- 26, 869 Evaluación y/o entrevista Social
- 15, 079 Investigaciones
- 14,936 Atención Psicológica Primaria
- 1,409 Citaciones, Denuncias con recate
- 931 Traslados

Total 87,983



Acciones de atención 2021



- 50, 276 Evaluaciones Psicológicas
- 41, 110 Evaluación y/o entrevista Social
- 27, 877 Investigaciones
- 20, 014 Atención Psicológica Primaria
- 2, 464 Citaciones, Denuncias con rescate
- 1, 302 Traslados

Total 143,043

Durante el año 2021, se reporta un incremento de 55,060 (63%) en las acciones de atención de NNA, en relación al año 2020 en el que se contó con incidencia directa de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, donde se limitó el desarrollo de actividades presenciales por el riesgo a la salud.

En el 2021, se resalta el incremento del 75% (21,517) en la realización de evaluaciones psicológicas por medidas de protección, del 54% (14,241), en evaluaciones y/o entrevista social y 85% (12,798) en las investigaciones realizadas, en relación al año 2020.

| | 2020 | 2021 |
|---|----------|------------|
| Casos asignados y apersonados a favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de delito. | 1,899 | 2,640 |
| Sentencias condenatorias a favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de delito. | 42 | 175 |
| Monto fijado en concepto de reparación digna a favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de delito. | Q270,050 | Q2,284,820 |

Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2021.

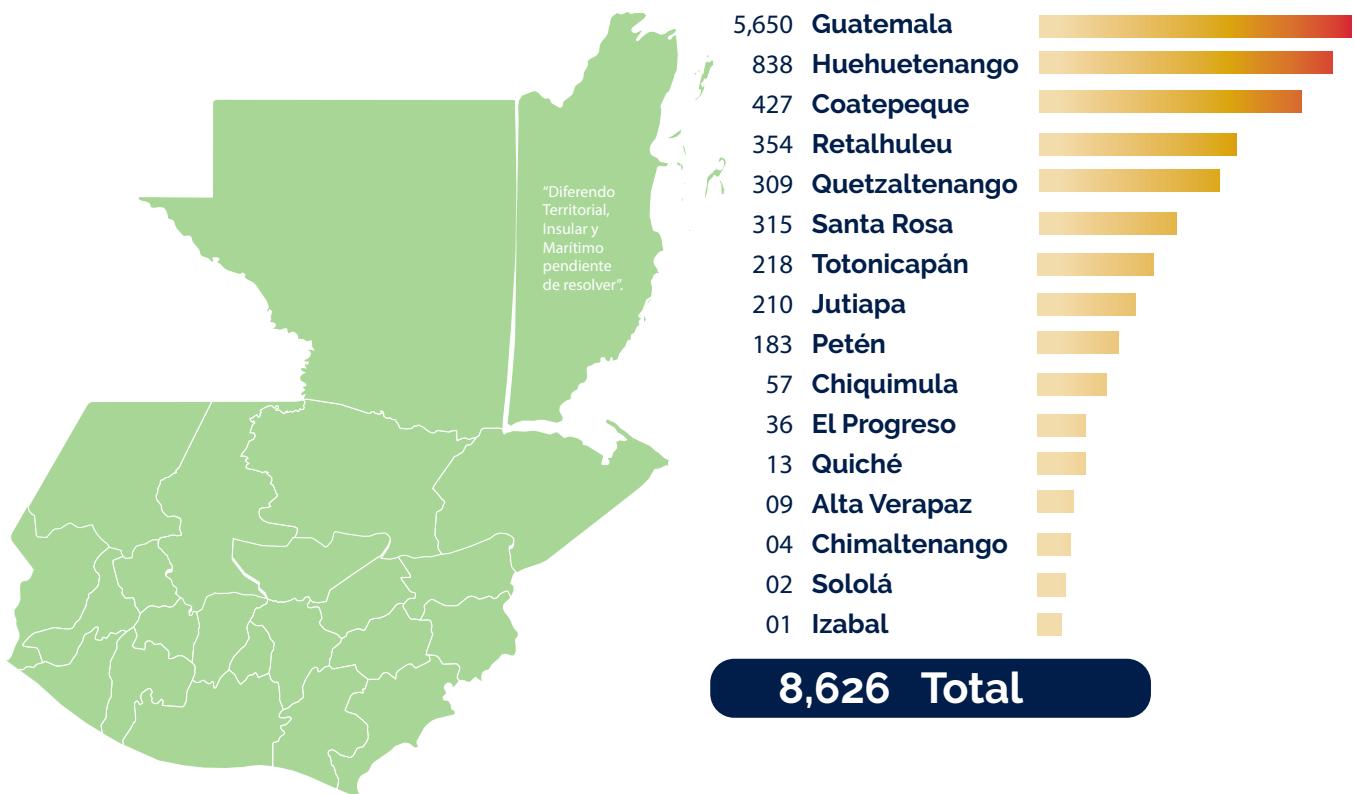
Durante el año 2021, se reporta un incremento de 741 (39%), casos asignados y apersonados por parte de esta procuraduría, con relación al año 2020.

Se logró fijar en concepto de reparación digna, un monto de Q 2,284,820 a favor de los niños, niñas y adolescentes agraviados, lo que representa también un incremento importante, en relación con el año 2020.



NNA atendidos en salas lúdicas

2021



Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2021.

| Actividad | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|
| Visitas de seguimiento realizadas a planes de protección | 1,248 | 2,205 |
| Seguimiento a planes de protección derivados de otras áreas | 164 | 167 |
| Planes formulados por el área | 127 | 142 |
| Vinculaciones Interinstitucionales | 552 | 314 |

Fuente: Información propia proporcionada por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Año 2021.

Se ha dado seguimiento a 167 Planes de Protección que han sido derivados por otras áreas de la PNA, habiéndose formulado en el área 142 (11.82%) planes de protección más, con respecto al año 2020. Desarrollando 314 vinculaciones interinstitucionales, promoviendo así la atención integral para la restitución de los derechos de los NNAs y su familia, a través de la Protección Social, que puedan brindar las instituciones que se encuentran a nivel local y comunitario.

Acciones relevantes de PNA

A

Realización de investigaciones preliminares de las diferentes denuncias que ingresan a Procuraduría de la Niñez y Adolescencia.



B

Realización de constataciones y rescates a favor de las niñas, niños y adolescentes.



C

Coordinaciones interinstitucionales para la Atencion de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos humanos.

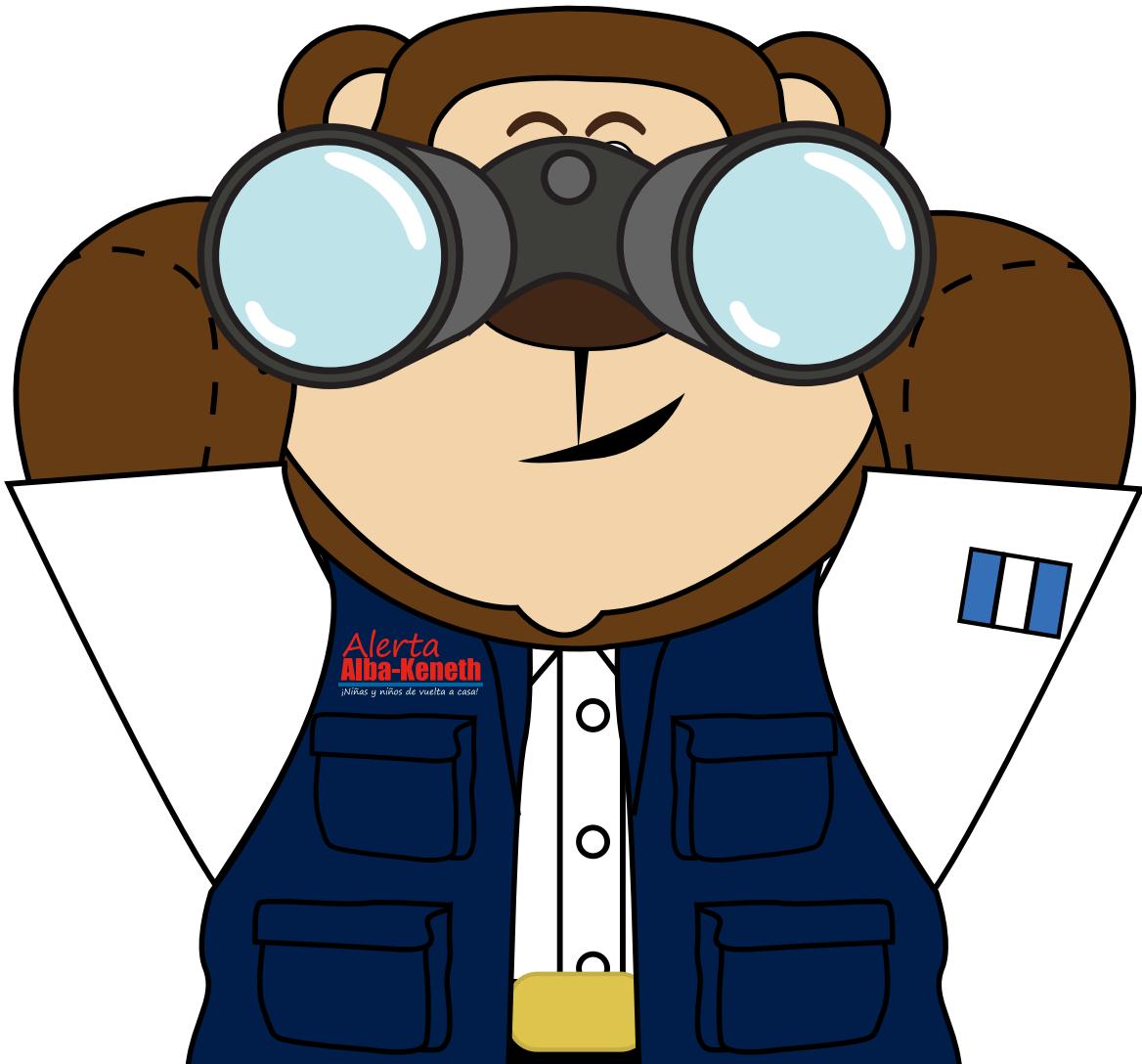
**D**

Las profesionales de PNA en cumplimiento de la atención a la niñez y adolescencia migrante en compañía de otras instituciones.

**E**

Recepción de NNA víctima de accidente de tránsito en Tuxtla, Gutiérrez, México.





Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Es el ente ejecutor y operador encargado de coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización y resguardo de niñas, niños y adolescentes –NNA- desaparecidos o sustraídos.

Las funciones de la Unidad Operativa las regula la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Decreto No. 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el año 2012.

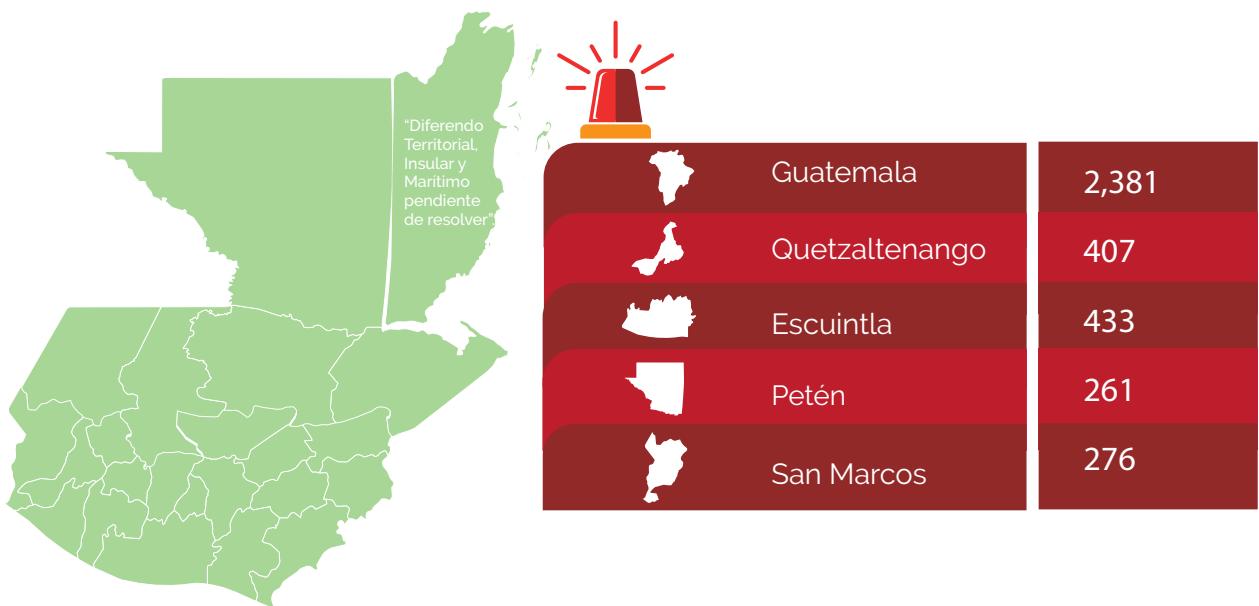
Análisis comparativo de Alertas Alba-Keneth

| | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|
|  Total de alertas generadas | 4,093 | 6,186 |
|  Alertas aún activas | 638 | 1,778 |
|  Alertas desactivadas | 3,455 | 4,408 |
|  Alertas desactivadas durante el año, activadas en meses y años anteriores | 4,047 | 4,970 |
|  Total de alertas desactivadas | 7,502 | 9,378 |

Cuadro general de Alertas Alba-Keneth 2021



Cuadro Estadístico de Departamentos de Guatemala con mayor índice de activación de alertas Alba-Keneth



Otros datos estadísticos

- Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,021, a través de la atención primaria psicológica fueron atendidas 4833 personas entre familias, niñas, niños y adolescentes; quienes comparecieron a las instalaciones de la Unidad Operativa con el objetivo de realizar el procedimiento de desactivación de Alerta Alba-Keneth.
- Producto de la atención brindada, se resolvieron 2,078 alertas Alba-Keneth por lo que, producto de las atenciones brindadas se elaboraron 2078 informes de atención primaria psicológica.
- Las evaluaciones psicológicas, permitieron que la Unidad Operativa, extendiera 430 referencias psicológicas para padres, encargados, tutores, niñas, niños y adolescentes a distintos centros de apoyo con el objeto de iniciar escuela para padres y tratamiento psicológicos.
- Así mismo, se presentaron 1,115 casos a juzgados competentes para el inicio de medidas de protección y abrigo, se brindó acompañamiento en 127 denuncias presentadas al Ministerio Público; lo anterior debido a vulneración de derechos de niñez y adolescencia o comisión de hechos delictivos en contra de niñas, niños y adolescentes durante su desaparición o sustracción.
- La Unidad Operativa, informó a la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- sobre 574 casos, de los cuales 214 están relacionados con agresión sexual, 305 casos son por violación y 29 casos de violación y/o agresión sexual, aunado a esto 9 casos por trata de personas y violencia sexual; y 17 casos por trata de personas.

Acciones relevantes de la Unidad Operativa del Sistema de Alba-Keneth

Con el objeto de cumplir con los fines del Sistema de Alerta Alba-Keneth, que son la búsqueda, localización y resguardo de NNA desaparecidos o sustraídos, la Unidad Operativa en coordinación con otras instituciones que conforman la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, cooperantes nacionales e internacionales, instituciones públicas y privadas, implementó una serie de estrategias de las cuales se enumeran los aspectos relevantes, siendo los siguientes:

A

Reuniones ordinarias de Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

En febrero de 2021, se realizó la presentación del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Alerta Alba-Keneth, contando con la participación de representantes de las instituciones que conforman la Coordinadora Nacional del Sistema, Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Guatemalteco de Migración y Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

La segunda reunión de la Coordinadora, se realizó en el mes de agosto de 2021, con el objetivo de analizar mecanismos y estrategias, que ayuden a fortalecer las acciones interinstitucionales de búsqueda, localización y resguardo de niñas, niños y adolescentes que son reportados como desaparecidos o sustraídos; se presentó un proyecto por parte de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y se presentaron los datos estadísticos del año.



B

Convenio de Cooperación con Fundación Azteca Guatemala

En agosto del año 2021, la Procuraduría General de la Nación, suscribió un convenio de Cooperación con Fundación Azteca Guatemala, el cual tiene por objeto establecer acciones entre las partes para realizar coordinaciones necesarias para la difusión y disseminación de las Alertas Alba-Keneth de alto riesgo de NNA reportados como desaparecidos o sustraídos, incluyendo la asesoría técnica, creación de una ruta, estrategia comunicacional y capacitaciones que permitan que el desarrollo de las actividades atiendan al interés superior del niño.



C

Actualización de proyecto de Reglamento

Con el objeto de dar continuidad al proyecto del reglamento de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, se instauraron mesas técnicas con las instituciones que integran la Coordinadora Nacional, con el objeto de analizar e incorporar las observaciones pertinentes al proyecto del Reglamento y de esa forma realizar un documento normativo vigente positivo, que conforme el marco de los preceptos legales que regirán al Sistema junto con la ley.

D

Coordinación en el diplomado de especialización en la entrevista y evaluación forense para el abordaje de niñas, niños y adolescentes en la Procuraduría General de la Nación –PGN–

Proyecto dirigido al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los profesionales del área psicosocial de la PGN, encargados de la atención primaria que se brinda a las niñas, niños y adolescentes que por distintos motivos son presentados a la institución, con ello se pretende que se brinde una atención integral basada en su interés superior y en procedimientos asertivos que coadyuven a la toma de decisiones para asegurar el adecuado resguardo de los NNA.

**E**

Coordinación en la construcción y diseño del Manual de Entrevista y Evaluación Forense Especializada para el Abordaje de NNA en la PGN

Derivado de la necesidad de contar con procedimientos estandarizados para la atención de NNA en la Procuraduría General de la Nación, se coordinó la construcción, edición y diseño del manual, que servirá como un instrumento metodológico que sistematiza dichos procedimientos de atención, el cual mediante su implementación garantizará la promoción del bien común de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de una atención integral, eficiente y eficaz.

**F**

Estrategias de sensibilización y concientización a través de foros y capacitaciones a distintos actores de la población; por lo que se han brindado las siguientes:

En cumplimiento del mandato institucional en cuanto a la socialización de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, se ha logrado llegar a 1013 personas, organizaciones e instituciones, a quienes se les dio a conocer las acciones que el Sistema realiza para agilizar la búsqueda, localización y resguardo de NNA que han sido reportados como desaparecidos o sustraídos.

Entre las instituciones con las que se ha trabajado, se puede mencionar:

- Policía Nacional Civil
- Programa Cívico Social de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- Comisión de Niñez y Adolescencia del municipio de San Miguel Petapa
- Dirección de Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación
- Redes de Protección de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Jueces del Departamento de Escuintla
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Instituto Centroamericano de Estudios Legales y Criminales –ICELEC–

G

Campaña capsules informativas Alba-Keneth

En marzo se lanzó la Campaña Capsulas Informativas, a través de las redes sociales oficiales, con mensajes de información general respecto al Sistema de Alerta Alba-Keneth.



H

Campaña de prevención, “cambio de planes” Semana Santa 2021

En el mes de marzo se lanzó la campaña de prevención de Semana Santa 2021, "Cambio de Planes", a través de las redes sociales oficiales Facebook y Twitter, con el apoyo de medios oficiales de las instituciones de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH.



1

Campaña de conmemoración, Día Internacional de los niños desaparecidos, No me olvides

El 25 de mayo se conmemora el Día Internacional de los niños desaparecidos y el Sistema de Alerta Alba-Keneth se une a la conmemoración con otras instituciones que velan por los derechos de los NNA a nivel mundial, por lo que se realizó una campaña para dar a conocer el trabajo que diariamente realizan las instituciones que forman parte de la Coordinadora Nacional del Sistema Nacional de Alerta Alba-Keneth.



J

Fortalecimiento personal de la Unidad Operativa

Como parte de las acciones de fortalecimiento de las capacidades del personal tanto técnico como profesional de la Unidad Operativa, se ha participado en diversos cursos y talleres impartidos por organizaciones como UNICEF, UNODC, CRS (Catholic Relief Services) así como instituciones gubernamentales como Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Ministerio de Trabajo y la Procuraduría General de la Nación, en la que se han abordado temas sobre prevención del trabajo infantil, violencia sexual, el interés superior y los derechos de los NNA, el Sistema de Protección en Guatemala, así como distintas rutas de abordaje y derivación de casos, con lo cual se evidencia el compromiso por brindar una atención integral y de calidad a los NNA que se atienden.

K

Conmemoración aniversario de creación del Sistema de Alerta Alba-Keneth

El 10 de agosto de cada año, se conmemora la creación del Sistema de Alerta Alba-Keneth; toda vez que en 2010 a través del Decreto 28-2010 se apruebó de urgencia nacional, es por ello que se desarrolla una estrategia informativa que permita reflejar el trabajo que día con día realizan los operadores del Sistema y así enviar un mensaje de sensibilización a la población guatemalteca.

**L**

Asesoría de proyecto “Diagnóstico de Comunicación del Sistema de Alerta Alba-Keneth realizado por estudiantes de la Universidad Mesoamericana, facultad de Ciencias de la Comunicación

En la PGN los derechos de los NNA son considerados de extrema importancia por lo que se han ratificado diferentes convenios que apoyen y dignifiquen a la niñez y adolescencia.

En ese sentido, y como parte del proyecto de graduación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Mesoamericana, se recibió una propuesta de comunicación para apoyar al Sistema de Alerta Alba-Keneth a divulgar los mensajes de búsqueda, localización y regreso de los NNA que han sido sustraídos o desaparecidos. El trabajo inició con el análisis del Sistema y de las organizaciones que pertenecen a la Coordinadora Nacional del Sistema.

Al concluir con los procesos, los estudiantes desarrollaron y entregaron una propuesta para apoyar al Sistema de Alerta Alba-Keneth.



M

Campaña de consejos Alba-Keneth

En el mes de la Niñez, informar a la población sobre como detectar situaciones que pongan en riesgo la seguridad y la vida de los NNA.

La campaña también pretende sensibilizar a los progenitores o encargados de NNA sobre la responsabilidad de mantener el control constante de los medios digitales de sus hijos.



N

Plan estratégico entre la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Unidad Operativa

El plan tiene por objeto implementar estrategias de investigación para lograr la pronta localización de NNA desaparecidos o sustraídos, resguardando sus derechos, así mismo, se busca generar información actualizada para desarrollar nuevas líneas de investigación; para lo cual se trabaja de forma conjunta. Esta estrategia se enfocó en adolescentes con antecedentes de callejización y consumo.

N

Proyectos de Cooperación con INFOSEGURA de PNUD

Por parte del Proyecto Infosegura, se contactó a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, con el objeto de realizar una propuesta de asistencia técnica a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, en el marco de la colaboración con el PNUD se explicó la alineación del proyecto debido a la vinculación con la esfera de seguridad y justicia. El proyecto busca una cobertura geográfica en los seis países de Centroamérica y República Dominicana, así como las principales contrapartes del proyecto en Guatemala, siendo estos: Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Organismo Judicial, Instituto Nacional de Estadística, VCM y Procuraduría General de la Nación.

Se presentaron las iniciativas que el proyecto pretende implementar con el Sistema de Alerta Alba-Keneth y que comprenden:

- Tecnología e innovación para gestión estatal de información estratégica en seguridad ciudadana
- Gestión de la calidad de datos y análisis estadístico
- Visualización y comunicación de información estratégica y productos de conocimiento



Dirección de Extinción de Dominio

Es la dependencia técnica y especializada encargada de ejercer las acciones legales encaminadas a cumplir los fines de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 del Presidente de la República, por lo que tiene participación activa dentro del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimientos de origen o procedencia ilícita, o que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o delictivas, a efecto de que los mismos, sean trasladados a favor del Estado de Guatemala.

Entre los logros relevantes de 2021:

Entre los logros relevantes de 2021:



1

Se emitieron 119 resoluciones delegando el ejercicio de la acción de extinción de dominio en representación del Estado de Guatemala, en el Agente Fiscal del Ministerio Público, designado para el efecto.



2

Se atendieron 36 Mesas Técnicas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), para tratar asuntos relacionados con los bienes bajo la administración de la misma.



3

Se participó en 11 Reuniones del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED).



4

Se evacuaron 533 audiencias judiciales, tanto en primera como en segunda instancia del proceso de extinción de dominio, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala.



5

Se coadyuvó al logro de 127 sentencias favorables, en las que como resultado se lograron extinguir diversos bienes a favor del Estado de Guatemala.

Datos comparativos

| Actividad | 2020 | 2021 |
|-------------------------------------|------|------|
| Resoluciones de Delegaciones Nuevas | 86 | 119 |
| Audiencias Evacuadas | 260 | 533 |
| Sentencias Favorables | 59 | 127 |
| Bienes Muebles | 62 | 153 |
| Bienes Inmuebles | 12 | 13 |

En el año 2021, se incrementó el número de audiencias evacuadas, debido a que el trámite de muchos procesos se extendió, atendiendo al número de personas afectadas y los medios probatorios que se diligenciaron.

El número de delegaciones del año 2021, comparado con el 2020 se incrementó debido a que las actividades en esta Dirección se han normalizado en un 80%, al ritmo de los procesos judiciales existentes.

Bienes extinguidos a favor del Estado de Guatemala



Vehículos Aéreos



Vehículos Terrestres



Vehículos Acuáticos

03

99

04



Bienes Inmuebles



Armas

13

47

Montos Extinguidos durante el 2021



\$7,496,892.61

Dinero extinguido en dólares americanos

| | |
|----------------------|----------------|
| Primer cuatrimestre | \$6,716,947.61 |
| Segundo cuatrimestre | \$532,051.00 |
| Tercer cuatrimestre | \$247,894.00 |



Q94,569,318.42

Dinero extinguido en quetzales

| | |
|----------------------|----------------|
| Primer cuatrimestre | Q89,376,088.34 |
| Segundo cuatrimestre | Q6,513,895.38 |
| Tercer cuatrimestre | Q679,334.70 |



Dirección de Delegaciones Regionales

Todos los servicios que la Procuraduría General de la Nación -PGN- presta en su sede central son brindados en toda la República a través de sus 22 Delegaciones, y es la Dirección de Delegaciones Regionales quien las coordina con el fin de fomentar la eficiencia en el trabajo y la prestación de los servicios que por ley corresponde atender en todo el país. Cada Delegación Regional es la representación de la PGN en su región.

Uno de los logros de esta administración, es la inauguración de la Delegación Regional en Totonicapán, único departamento del país que carecía de una oficina de la PGN, y que en 2021 cumplió su primer aniversario al servicio de los usuarios del departamento.

El fortalecimiento de las capacidades del personal de las delegaciones regionales de la PGN ha sido una prioridad para el Procurador General de la Nación, de esa cuenta con el apoyo de la Directora y el Asesor de Delegaciones, en el año 2021, realizaron diversas capacitaciones a cargo de especialistas en distintas materias.

A través de las 22 Delegaciones Regionales, a nivel nacional, se logró atender y dar protección a 237 mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Así mismo se generaron 23,338 documentos y casos. Dentro de las gestiones administrativas se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Delegaciones Regionales, mediante el Acuerdo 86-2021, del 20 de diciembre del 2021.

Gestiones para el fortalecimiento de las Delegaciones Regionales

Mobiliario y equipo en las siguientes Delegaciones Regionales:

| | |
|---------------|--------------|
| Chimaltenango | Sacatepéquez |
| Chiquimula | San Marcos |
| Coatepeque | Santa Rosa |
| Quiché | Sololá |
| Retalhuleu | Zacapa |

Equipo de cómputo para las Delegaciones Regionales de:

| |
|---------------|
| Chiquimula |
| Chimaltenango |
| Sacatepéquez |
| Izabal |
| Huehuetenango |
| Quiché |

Dotación de Vehículos y Cambio por mejoras a las Delegaciones Regionales de:

| |
|----------------------------|
| Zacapa (1 microbús) |
| Alta Verapaz (1 automóvil) |
| San Marcos (1 automóvil) |
| Izabal (1 microbús) |
| Escuintla (1 automóvil) |
| Retalhuleu (1 automóvil) |
| Chiquimula (1 motocicleta) |
| Totonicapán (1 vehículo) |
| Baja Verapaz |
| El Progreso |

Cambio de sedes, remodelaciones, ampliaciones

Esta Dirección gestionó ante el Despacho Superior la autorización para el traslado de las siguientes sedes de las Delegaciones Regionales, en donde actualmente se proporcionan mejores condiciones para la atención a los usuarios:

| |
|-----------------------------------|
| Delegación Regional Santa Rosa |
| Delegación Regional Suchitepéquez |
| Delegación Regional Quiché |
| Delegación Regional Izabal |
| Delegación Regional Retalhuleu |
| Delegación Regional Alta Verapaz |

Inmuebles remodelados:

Delegación Regional Sacatepéquez
Delegación Regional Totonicapán

Ampliaciones de sedes

Delegación Regional San Marcos

Cambios de sedes en proceso

Delegación Regional Escuintla
Delegación Regional Retalhuleu
Delegación Regional Alta Verapaz

Atención a niñas, niños y adolescentes en Delegaciones Regionales

De conformidad con el mandato legal de la PGN se brindó atención a niñas, niños y adolescentes que se identifican que están siendo vulnerados en sus derechos fundamentales, es por ello que se realiza la labor de la Procuraduría General de la Nación en las 22 Delegaciones Regionales:

DENUNCIAS NNA, RESCATES Y MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS 2021

| Delegación | Denuncias | Migrantes vía terrestre | Total |
|---------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| Alta Verapaz | 1,652 | 0 | 1,652 |
| Baja Verapaz | 753 | 0 | 753 |
| Chimaltenango | 1,493 | 0 | 1,493 |
| Chiquimula | 1,775 | 0 | 1,775 |
| Coatepeque | 1,222 | 2 | 1,224 |
| El Progreso | 237 | 0 | 237 |
| Escuintla | 563 | 0 | 563 |
| Huehuetenango | 707 | 0 | 707 |
| Izabal | 639 | 0 | 639 |
| Jalapa | 1,779 | 0 | 1,779 |
| Jutiapa | 849 | 0 | 849 |
| Petén | 1,724 | 0 | 1,724 |
| Quetzaltenango | 2,401 | 4,056 | 6,457 |
| Quiché | 1,161 | 0 | 1,161 |
| Retalhuleu | 1,696 | 0 | 1,696 |
| Sacatepéquez | 853 | 0 | 853 |
| San Marcos | 711 | 0 | 711 |
| Sololá | 149 | 0 | 149 |
| Suchitepéquez | 1,432 | 0 | 1,432 |
| Zacapa | 674 | 0 | 674 |
| Santa Rosa | 1,456 | 0 | 1,456 |
| Totonicapán | 628 | 0 | 628 |
| Total Delegaciones | 24,554 | 4,058 | 28,612 |

Comparativo de recaudación a favor del Estado de Guatemala 2020-2021

| Delegación | 2020 | 2021 |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Alta Verapaz | Q- | Q1,516,644.10 |
| Baja Verapaz | Q48,000.00 | Q- |
| Chimaltenango | Q34,868.56 | Q28,889.86 |
| Chiquimula | Q65,000.00 | Q115,821.14 |
| Huehuetenango | Q- | Q25,462.81 |
| Izabal | Q- | Q63,149.63 |
| Jalapa | Q1,000.00 | Q6,000.00 |
| Jutiapa | Q- | Q1,067,152.70 |
| Petén | Q119,546.53 | Q216,701.40 |
| Quetzaltenango | Q2,500.00 | Q4,640,687.74 |
| Retalhuleu | Q42,456.18 | Q24,211.10 |
| Sacatepéquez | Q318,619.08 | Q61,450.24 |
| San Marcos | Q51,300.00 | Q6,500 |
| Sololá | Q475,394.03 | Q- |
| Suchitepéquez | Q30,000.00 | Q25,000.00 |
| Zacapa | Q- | Q82,475.40 |
| Total Delegaciones | Q1,188,684.38 | Q7,880,146.12 |

Datos comparativos

| Actividad | 2020 | 2021 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| NNA incluidos en Denuncias | 21,950 | 24,554 |



Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales

El Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales tiene a su cargo la tutela de los derechos difusos del Estado en cumplimiento de la ley. Asimismo, ejerce la representación del Estado por disposición legal, en las acciones de amparo, exhibiciones personales e inconstitucionalidades, basados en el Artículo 19 del Acuerdo 026-2017 de la Procuraduría General de la Nación y Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría General de Nación.

En materia de amparo no hay ámbito que no sea susceptible de conocerse a través de la acción constitucional, es por ello que esta abogacía conoce cualquier proceso subyacente del área penal, civil, medio ambiente, procesos de las áreas administrativas, de jurisdicción voluntaria y de cualquier índole.

Resultados 2021



Datos comparativos

| Actividad | 2020 | 2021 |
|---------------------|------------|--------------|
| Procesos nuevos | 380 | 921 |
| Segundas audiencias | 103 | 190 |
| Vistas | 264 | 386 |
| Impugnaciones | 56 | 162 |
| Total | 803 | 1,659 |
| Opiniones Jurídicas | 34 | 39 |

El hecho que los datos numéricos varíen, deriva en el diligenciamiento procesal de cada Tribunal Constitucional que conoce los procesos, mismos que son impulsados de oficio, conforme el artículo 6º. de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. Sin embargo, en los años 2020 y 2021, la cantidad de procesos disminuyó, por la suspensión de labores y trabajo por turnos en el Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad. En cuanto a las Opiniones Jurídicas, depende de los requerimientos que se reciban.



Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral

El departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral, es el ente encargado de la Procuraduría General de la Nación de ejercer la representación del Estado de Guatemala por disposición legal, en los procesos de carácter laboral, en que éste sea parte demandante o demandado, planteando las acciones que en derecho corresponda.

Asume la defensa de los intereses del Estado en los procesos de esa naturaleza promovidos en contra de los Ministerios, Secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus entidades centralizadas; desde su inicio, trámite, incidencias y fencimiento, promoviendo la ejecución de sentencias que a favor del Estado se dicten.

Entre sus principales actividades se encuentran:

- Comparecer a juicios orales dentro de las demandas ordinarias laborales
- Plantear recursos y acciones dentro del marco legal en defensa y resguardo de los intereses del Estado de Guatemala
- Evacuar audiencias otorgadas al Estado de Guatemala dentro de recursos planteados
- Evacuar audiencias dentro de procesos de reinstalación
- Atención a las distintas entidades de manera personal, telefónica y en línea
- Prestar declaración de confesión judicial en las demandas ordinarias laborales
- Emitir opiniones, dictámenes o informes por instrucciones del Procurador General de la Nación cuando lo requieran las instituciones que conforman el Estado de Guatemala.

En el año 2021, el Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral, afrontó varios retos a raíz de la pandemia causada por el COVID-19, los cuales fueron superados con la conformación de equipos de profesionales del departamento que colaboraron en aportar soluciones; se nota el incremento sustancial de incidentes dentro de los juicios colectivos que puede traducirse derivado de despidos y terminaciones de contratos por la contención del gasto público. Aunado a ellos, se mencionan otros logros:

A

Distribución de trabajo: El Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral, está conformado por 15 mesas de trabajo, dentro de las cuales fue distribuido equitativamente el ingreso de expedientes nuevos.

B

Fortalecimiento Institucional del Derecho de Trabajo: Dentro del Plan de Trabajo de la Unidad de capacitaciones, se brindó capacitación en materia de Derecho Laboral al personal del Departamento, con el apoyo y participación de servidores públicos y contratistas de este departamento, con el propósito de capacitarles y otorgarles más herramientas y conocimiento para la defensa apropiada de los intereses del Estado, promoviendo sentencias a favor del Estado de Guatemala.

Datos comparativos

| Actividad | 2020 | 2021 |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Casos Ordinarios | 695 | 1,557 |
| Casos Colectivos | 21 | 13 |
| Incidentes | 1,037 | 1,917 |
| Total de expedientes | 1,753 | 3,487 |



Departamento de Abogacía del Estado Área Contencioso Administrativo

Interviene en todos los procesos que se tramitan ante los tribunales de esta materia conforme lo establecido en el Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de lo Contencioso Administrativo.

Esta Abogacía es la responsable de intervenir como tercero en todos los procesos contencioso administrativos, asimismo ejercitar las acciones que en esa materia le sean instruidas por el Organismo Ejecutivo. El trabajo que realiza este departamento conlleva el estudio de diversos temas de derecho administrativo, la consulta y análisis de leyes, reglamentos, resoluciones, así como jurisprudencia respectiva.

Actualmente seis salas integran el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; tres de estas Salas conocen materia tributaria (con base en lo dispuesto en el Código Tributario y demás leyes tributarias) y tres conocen materia propiamente administrativa.

En 2021 se ejecutó una política de gestión y procuración de los procesos que en esa materia se tramitan ante las seis Salas del Tribunal de los Contencioso Administrativo. También se fomentó el trabajo en equipo, propiciando el estudio y discusión de los casos de mayor trascendencia para lograr la unificación de criterios jurídicos.

Resultados 2021



De enero a diciembre de 2021 el monto recuperado fue de OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (**Q.813,128,311.50**) Mientras que en el año 2020 el monto recuperado fue de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve quetzales con ochenta y un centavos (**Q.125,242,779.81**). Y en el año 2019 el monto recuperado fue de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN quetzales con ochenta y nueve centavos (**643,283,321.89**).

| | 2020 | 2021 |
|--------------------------|--------------|---------------|
| Notificaciones recibidas | 4,338 | 7,800 |
| Expedientes nuevos | 686 | 1,230 |
| Memoriales presentados | 2,172 | 4,371 |
| Total de procesos | 7,196 | 13,401 |

Resumen informe de enero a diciembre de 2021 de procesos contenciosos y tributarios

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Contencioso administrativo | Q.30,727,227.44 |
| Contencioso tributario | Q.782,401,084.06 |
| Monto total obtenido | Q.813,128,311.50 |



Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil

Conoce las ramas del Derecho Procesal Civil y Económico Coactivo, diligencia juicios en la vía Ordinaria, Sumaria, Oral, Voluntaria, Incidental, Pruebas Anticipadas, Ejecutivos, así como arbitrajes, tanto de derecho como de equidad.

Participa en los Juicios Económicos Coactivos y vela por la protección y recuperación de los bienes del Estado, deducir la responsabilidad civil de funcionarios, recaudar los montos económicos a través de cobros de multas y sanciones impuestas por los Ministerios de Estado y otras entidades estatales y ejecutar la responsabilidad civil y de daños y perjuicios decretados en las sentencias judiciales.

Esta abogacía cuenta con 11 abogados y 13 mesas de trabajo; 7 están dedicadas al Derecho Procesal Civil y 6 al Económico Coactivo.

Resultados 2021



Datos comparativos

| Actividad | 2020 | 2021 |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Expedientes nuevos diligenciados | 558 | 498 |
| Montos recuperados | Q.305,170.44 | Q.2,632,633.43 |
| Audiencias | 228 | 726 |
| Demandas presentadas | 320 | 465 |
| Memoriales interponiendo recursos | 47 | 131 |



Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal

Esta Abogacía ejecuta la representación del Estado de Guatemala, por disposición legal, para ejercer la acción de reparación digna, daños y perjuicios que se deriven de ilícitos que afectan intereses estatales. Esta Abogacía se encarga de la reparación digna que consiste en la Recuperación Económica a favor del Estado por hechos ilícitos en los que han afectado sus intereses.

Durante el año 2021 los profesionales de esta Abogacía, también se encargaron de la recepción, estudio y análisis de notificaciones judiciales y documentos legales; así como, de evacuar audiencias y presentar las impugnaciones que procedan dentro de todo trámite del proceso penal en sus fases: Preparatoria, Intermedia y de Debate. Mantienen una comunicación constante con la Superintendencia de Administración Tributaria y las diferentes Fiscalías del Ministerio Público, Registros Mercantil, de la Propiedad, de Vehículos y Municipalidades, entre otras instancias.

Resultados

Monto obtenido a favor del Estado



Casos nuevos por año

| | |
|------|-------|
| 2020 | 1,015 |
| 2021 | 1,376 |

Los montos varían en virtud que el inicio de la pandemia en Guatemala fue en marzo de 2020, toda vez que los órganos jurisdiccionales no laboraron y posteriormente empezaron a laborar por turnos, por lo que también se incrementaron en el año 2021 los casos nuevos, y las audiencias celebradas.



Audiencias Evacuadas por año

| | |
|------|-------|
| 2020 | 3,260 |
| 2021 | 5,725 |



280

*Audiencias
de debates 2021*



174

*Sentencias a
favor del Estado 2021*



Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente

La Procuraduría General de la Nación a través del Departamento de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente, ejerce por delegación del Procurador General de la Nación la representación del Estado de Guatemala y la función asesora de los órganos y entidades estatales en el tema ambiental.

Así mismo en el Acuerdo de creación de la Unidad de Medio Ambiente, 4-93 de fecha 23 de marzo de 1993, ésta tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala.

La misión de la Abogacía del Área de Medio Ambiente es proteger, preservar, conservar y restaurar el entorno ambiental guatemalteco, ejerciendo la defensa de los intereses del Estado en materia ambiental, y brinda la asesoría pertinente para solucionar la problemática ambiental existente. Su visión es mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, a través del fortalecimiento de estrategias interinstitucionales que coadyuven a lograr la protección, preservación, conservación, mejoramiento y restauración del entorno ambiental guatemalteco, mediante una mejor aplicación de la legislación ambiental vigente y la coordinación con las distintas instituciones y sectores involucrados.

Los profesionales de esta Abogacía trabajan bajo los siguientes principios rectores

In dubio, Pro Natura

Principio de acción en beneficio del ambiente y la naturaleza que obliga o que ante la duda que una acción u omisión pueda afectar al ambiente o los recursos naturales, las decisiones que se tomen deben ser en el sentido de protegerlos.

Precaución

Se tomarán medidas de precaución para prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos. Cuando haya amenaza de daño grave o irreversible, no debería utilizarse la falta de total certidumbre científica como razón para posponer totales medidas.

Quien contamina paga y rehabilita

Principio que obliga a que una vez establecido el daño causado, el responsable está obligado a resarcirlo. La persona individual o jurídica responsable de la contaminación está obligada a cargar con las costas del resarcimiento y la rehabilitación, teniendo en cuenta el interés público.

Integralidad

Principio considerado en el diseño de planes, programas y acciones.

Identidad cultural

Identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas y que contribuyen a la adaptación, a los impactos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Capacidad de soporte

No sobrepasar los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas.

Participación

Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo lo de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.

Comparativo de actividades Desarrolladas por el Departamento de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente

| Actividad | 2020 | 2021 |
|---|--------------|--------------|
| Denuncias Recibidas | 622 | 748 |
| Audiencia Judicial | 53 | 303 |
| Medidas Desjudicializadoras | 5 | 27 |
| Inspecciones Oculares | 18 | 73 |
| Citaciones al Congreso de la República | 3 | 2 |
| Mesas de Trabajo | 75 | 89 |
| Solicitudes Acceso a la Información Pública | 6 | 17 |
| Informes Despacho Superior | 144 | 200 |
| Providencias | 40 | 51 |
| Oficios Cursados | 1,352 | 1,368 |
| Nombramientos | 2 | 6 |
| Casos Finalizados | 5 | 31 |
| Asesorías Brindadas | 44 | 59 |
| Procuraciones | 626 | 1,257 |
| Memoriales (Apersonamientos) | 88 | 396 |

Logros 2021



En el año 2021, el Departamento de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente, aperturó 748 expedientes por denuncias administrativas, judiciales, por contaminación ambiental, deterioro del patrimonio natural y cultural de la Nación.



Dentro de los expedientes judiciales, esta Abogacía asistió a 303 audiencias judiciales (atendiendo siempre los protocolos de seguridad por la emergencia de la pandemia de Covid-19), donde se autorizaron medidas desjudicializadoras, por un monto de 2,434,145.40 quetzales, en las cuales se alcanzó principalmente la restauración y compensación del entorno ambiental dañado a través de los resarcimientos ambientales.



3

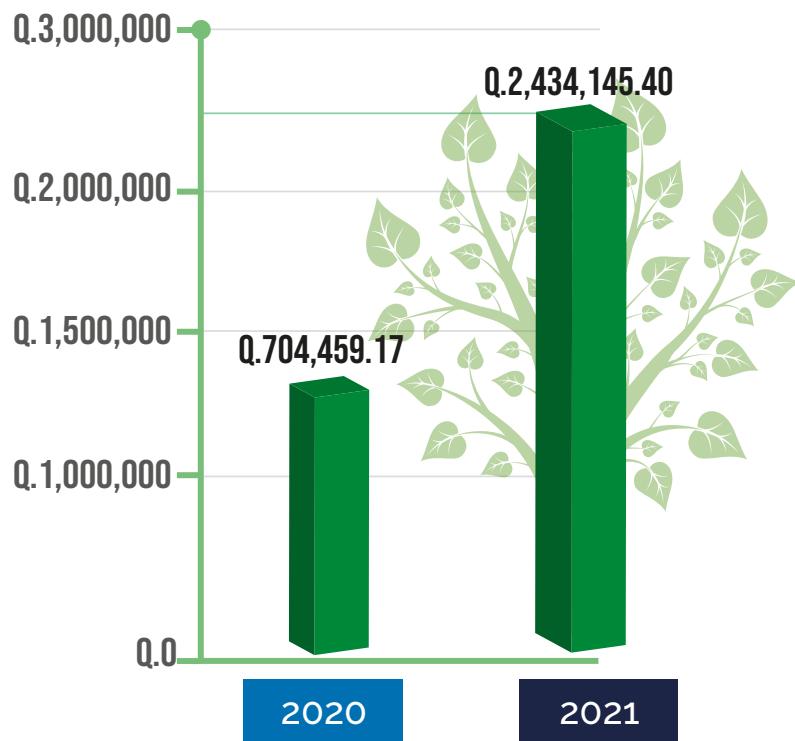
Asesoría brindada a las Delegaciones Regionales en los procesos judiciales de carácter ambiental, en cuanto a la restauración del daño ocasionado por los delitos cometidos y la autorización para la aplicación de la medida desjudicializadora de criterio de oportunidad, utilizando la valoración del daño ambiental realizada por las instituciones correspondientes (MARN, CONAP e INAB).



4

Además se participó como parte de la Junta de Representantes en las reuniones de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA- y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-; así mismo, este Departamento ha tenido participación en la Mesa de Cooperación Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal, Mesa interinstitucional sobre el Resguardo del Patrimonio Nacional, principalmente del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala y en la propuesta de conformar la Coordinación y Cooperación para la Prevención y Reducción del Tráfico Ilegal de Vida Silvestre.

Comparativo Aplicación de Medidas Desjudicializadoras





Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Velando por los derechos de los grupos más vulnerables, la Procuraduría General de la Nación –PGN–, mediante su Acuerdo 156-2017 crea la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad con el fin de promover la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar además de dar orientación jurídico administrativa para la protección de los derechos de estos grupos.

Esta Unidad recibe y tramita denuncias, propicia espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado para garantizar el respeto y promoción de los derechos de los adultos mayores.

También coordina con otras instituciones públicas y privadas la atención, bienestar y defensa de los derechos de los grupos que atiende, de la mano de un grupo de abogados, técnicos, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y auxiliares jurídicos.

Resultados 2021



Sección de mujer

| | | |
|---|---------------------------------------|------------|
| | Denuncias recibidas | 154 |
| | Citaciones para juntas conciliatorias | 107 |
| | Actas administrativas | 195 |
| | Convenios Voluntarios | 57 |
| | Oficios de remisiones | 45 |
| | Razones internas | 166 |
| | Asesoría sin expediente | 140 |
| | Expedientes concluidos | 102 |
| TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS | | 966 |



Sección de personas con discapacidad

| | | |
|---|---------------------------------------|--------------|
| | Denuncias recibidas | 217 |
| | Audiencias | 162 |
| | Informes de trabajo social | 233 |
| | Informes psicológicos | 107 |
| | Emergencias de turno atendidas | 145 |
| | Citaciones para juntas conciliatorias | 79 |
| | Asesoría sin expediente | 161 |
| | Expedientes concluidos | 250 |
| TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS | | 1,354 |



Sección de adulto mayor

| | | |
|---|---------------------------------------|--------------|
| | Denuncias recibidas | 313 |
| | Audiencias | 24 |
| | Informes de trabajo social | 232 |
| | Informes psicológicos | 106 |
| | Emergencias de turno atendidas | 323 |
| | Citaciones para juntas conciliatorias | 92 |
| | Asesoría sin expediente | 170 |
| | Expedientes concluidos | 323 |
| TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS | | 1,583 |

Resultados 2021

| Actividad | 2020 | 2021 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Denuncias Recibidas | 529 | 684 |
| Expedientes concluidos | 258 | 675 |
| Actas administrativas | 0 | 195 |
| Convenios voluntarios | 0 | 57 |
| Oficios de remisiones | 0 | 45 |
| Razones internas | 0 | 166 |
| Emergencias de turno atendidas | 356 | 468 |
| Audiencias | 0 | 186 |
| Informes psicológicos | 208 | 213 |
| Informes de trabajo social | 204 | 465 |
| Citaciones para juntas conciliatorias | 36 | 278 |
| Asesoría sin expediente | 69 | 471 |
| Total de acciones realizadas | 1,660 | 3,903 |



Unidad de Asuntos Internacionales

De conformidad con lo regulado en los artículos 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el 13 del Decreto 512 del Congreso de la República, en el año 2017 se reactivó la Unidad de Asuntos Internacionales con el afán de que coordine la estrategia de defensa del Estado en arbitrajes de inversión, así como para asesorar al Procurador General de la Nación en materia de derecho internacional.

Desde el 1 de agosto de 2020, esta Unidad se encarga de ejercer la defensa estatal en los casos que son planteados en contra del Estado de Guatemala ante los sistemas regional y universal de protección a derechos humanos.

El equipo de la Unidad de Asuntos Internacionales está en constante capacitación y actualización profesional, de esa cuenta han recibido capacitaciones a nivel nacional y actividades formativas de carácter internacional.

Acciones relevantes



La intervención de la Unidad de Asuntos Internacionales y entes nacionales involucrados en la atención a los arbitrajes de inversión presentados en contra del Estado de Guatemala, ha evitado el pago de Q.9,286 millones (US \$1,199)



El sistema interamericano notificó el archivo definitivo de 6 casos en 2020 y de 18 durante el 2021.



Desde que esta Unidad fue designada para atender procesos en materia de derechos humanos, se evacuaron en 2020 ante la CIDH un total de 07 audiencias sobre peticiones y medidas cautelares y 01 audiencia temática. En 2021 se atendieron ante CIDH 05 audiencias sobre peticiones y medidas cautelares, 03 audiencias temáticas, además de evacuar ante la Corte IDH 03 audiencias en casos activos y 04 audiencias de supervisión de cumplimiento de sentencia.



Durante los años 2020 y 2021, derivado de las nuevas funciones asignadas a la Unidad, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento lo que incluyó la incorporación de 13 nuevos colaboradores (entre profesionales, técnicos y administrativos).



En materia de arbitrajes de inversión, el equipo estuvo presente en 12 audiencias.

Datos Comparativos

Arbitraje internacional de inversión

| | 2020 | 2021 |
|----------------------------|-----------|----------|
| Arbitrajes | 5 | 5 |
| Procesos de confirmación | 2 | 0 |
| Manifestación de intención | 3 | 4 |
| Total de procesos | 10 | 9 |

Dentro de los procesos diligenciados en los últimos cuatro años, varios concluyeron con la emisión de un laudo durante el año 2020 a continuación se observan los resultados a favor del Estado:

Montos desvanecidos por Guatemala en arbitrajes internacionales de inversión en seguimiento+

| Caso | Monto Reclamado por el inversionista (US \$) | Monto Final ordenado al Estado (aprox.) | Monto Desvanecido (aprox.) |
|--|--|---|----------------------------|
| Teco Guatemala Holdings LLC (Caso CIADI ARB/10/23, Proceso Nueva Sumisión) | USD222.5 millones | USD 35 millones más intereses* | USD 187 millones |
| Iberdrola Energía S.A. (Caso CPA No. 2017-41) | El monto de la reclamación ascendería a por lo menos el monto de lo reclamando por el Demandante en el primer arbitraje ante el CIADI. | USD 0.00 <i>(Se ordenó al demandante al pago de las costas y gastos de administración)</i> | USD 316 millones |
| IC Power Asia Development LTD (Caso CPA No. 2019-43) | USD 117 millones | USD 0.00 <i>(Se ordenó al demandante al pago de las costas y gastos de administración)</i> | USD 117 millones |

Monto Desvanecido en US\$ = USD 620 millones

Monto Desvanecido en Quetzales = QTZ 4,793 millones

*Montos de laudos emitidos en el año 2020 a los que se les dio seguimiento en 2021.

Consultas en materia de Derecho Internacional



96

Requerimientos de las áreas de la PGN e instituciones externas sobre tópicos de Derecho Internacional o de Derechos Humanos.

Casos ante los sistemas de protección a DDHH

Derivado del Acuerdo Gubernativo No. 99-2020, que generó la liquidación de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, la Procuraduría General de la Nación, a partir de agosto de 2020 absorbió la representación del Estado en los casos quasi litigiosos ante los sistemas Interamericano (CIDH-Corte IDH) y Universal (Naciones Unidas) de protección a derechos humanos, de tal cuenta a la fecha se han diligenciado:

| Casos diligenciados ante el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos | 2020 | 2021 |
|--|------------|------------|
|  CIDH | 148 | 200 |
|  CORTE IDH | 38 | 43 |
| -ESI- Sistema Universal | 2020 | 2021 |
|  Comité DD.HH. | 2 | 13 |
|  Consejo DD.HH. | 1 | 1 |





Capítulo 03, Nivel Ejecutivo

Área de Apoyo

Dirección Financiera

Dirección Administrativa

 Unidad de Recepción

 Unidad de Compras

 Unidad de Servicios Generales

 Unidad de Transportes y Logística

 Unidad de Costos

 Unidad de Almacén

 Unidad de Seguridad

 Unidad de Cooperación Externa

Dirección de Planificación

Departamento de Recursos Humanos

 Unidad de Comunicación Social

 Unidad de Información Pública

 Unidad de Informática



Dirección Financiera

La Dirección Financiera de la Procuraduría General de la Nación es el equivalente a la UDAF, contemplada en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-. Como consecuencia, le corresponde coordinar la formulación, programación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria. Además, registrar las operaciones financieras del presupuesto institucional.

Para el desarrollo de sus actividades, está integrada por las Unidades de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería e Inventarios; las cuales están conformadas por personal profesional y de mucha experiencia en estas operaciones. Todas sus actividades se ejecutan de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto".

Entre sus funciones más importantes se pueden mencionar el registro de las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Además, asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores de la institución. Adicionalmente, procurar la adecuada coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, aplicando las normas y procedimientos que se emitan para la correcta ejecución del presupuesto de gastos de cada Ejercicio Fiscal.

Transparencia y Ejecución

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto número 25-2018 del Congreso de República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2019", vigente para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, la Procuraduría General de la Nación ejecutó su presupuesto de egresos conforme al Sistema de Gestión -SIGES-, aplicando el modelo de "Presupuesto por Resultados" (PpR), de conformidad con los lineamientos y procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Integración del presupuesto aprobado Ejercicios fiscales 2020 - 2021

| Actividad | 2020 | 2021 |
|---|------------------------|------------------------|
| Presupuesto Asignado | Q117,256,900.00 | Q117,256,900.00 |
| (+)Ampliaciones presupuestarias aprobadas | Q20,000,000.00 | Q25,000,000.00 |
| Presupuesto Vigente | Q137,256,900.00 | Q142,256,900.00 |

Fuente: SICOIN

En el cuadro 1 se puede observar el comportamiento de la ejecución presupuestaria comparativa de la institución, de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

| CUADRO 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVA EJERCICIOS FISCALES 2020 - 2021 (EN QUETZALES) | | | | | |
|---|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--|
| DESCRIPCIÓN | AÑO 2020 | % | AÑO 2021 | % | |
| PRESUPUESTO ASIGNADO | 117,256,900 | | 117,256,900 | | |
| AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA | 20,000,000 | | 25,000,000 | | |
| TOTAL PRESUPUESTO APROBADO | 137,256,900 | 100% | 142,256,900 | 100% | |
| PRESUPUESTO EJECUTADO | 125,144,070 | 91.18% | 137,775,776 | 96.85% | |
| PRESUPUESTO NO EJECUTADO | 12,112,830 | 8.82% | 4,481,124 | 3.15% | |

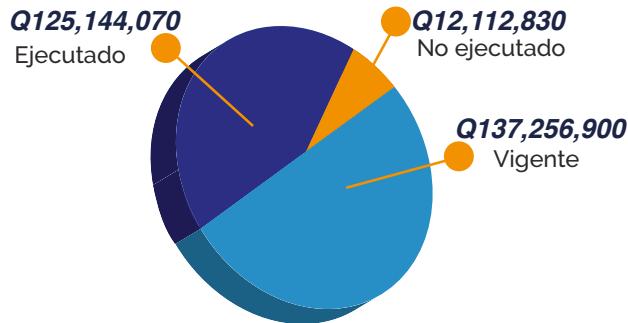
Fuente Sicoin

En los cuadros 2 y 3 se presenta la ejecución presupuestaria de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, conforme la estructura programática aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

| CUADRO 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA EJERCICIO FISCAL 2020 (EN QUETZALES) | | | | | | |
|--|--------------------|---------------------------|--------------------|----------------|--------------------|-------------------|
| PROGRAMA | ASIGNADO | AMPLIACIÓN / MODIFICACIÓN | VIGENTE | % | EJECUTADO | NO EJECUTADO |
| 1 ACTIVIDADES CENTRALES | 38,573,153 | 22,023 | 38,595,176 | 28.12% | 35,353,828 | 3,241,348 |
| 11 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO | 34,395,465 | 7,981,916 | 42,377,381 | 30.87% | 38,401,221 | 3,976,160 |
| 12 CONSULTORÍA Y ASESORÍA DEL ESTADO | 4,330,375 | 650,665 | 4,981,040 | 3.63% | 4,558,737 | 422,303 |
| 13 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA | 39,957,907 | 11,345,396 | 51,303,303 | 37.38% | 46,830,284 | 4,473,019 |
| TOTAL | 117,256,900 | 20,000,000 | 137,256,900 | 100.00% | 125,144,070 | 12,112,830 |
| | | | | 100% | | 91.18% 8.82% |

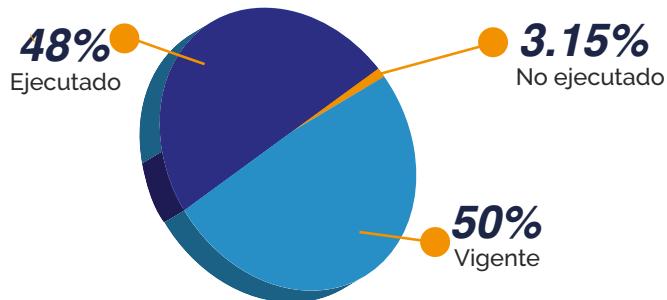


FIGURA 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2020



| CUADRO 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA EJERCICIO FISCAL 2021 (EN QUETZALES) | | | | | | |
|--|--------------------|---------------------------|--------------------|----------------|--------------------|------------------|
| PROGRAMA | ASIGNADO | AMPLIACIÓN / MODIFICACIÓN | VIGENTE | % | EJECUTADO | NO EJECUTADO |
| 1 ACTIVIDADES CENTRALES | 38,673,153 | 447,996 | 39,021,149 | 27.43% | 38,037,126 | 984,023 |
| 11 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERÉSES DEL ESTADO | 34,395,465 | 9,979,523 | 44,374,988 | 31.19% | 42,233,045 | 2,141,943 |
| 12 CONSULTORÍA Y ASESORÍA DEL ESTADO | 4,330,375 | 737,545 | 5,067,920 | 3.56% | 4,939,242 | 128,678 |
| 13 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA | 39,957,907 | 13,834,936 | 53,792,843 | 37.81% | 52,566,363 | 1,226,480 |
| TOTAL | 117,256,900 | 25,000,000 | 142,256,900 | 100.00% | 137,775,776 | 4,481,124 |
| | | | | 100% | 96.85% | 3.15% |

FIGURA 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2021



En el siguiente cuadro se presenta la distribución del presupuesto de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 por grupo de gasto.

| CUADRO 4 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO EJERCICIOS FISCALES 2020 - 2021 (EN QUETZALES) | | | | | |
|--|---|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
| GRUPO | DESCRIPCIÓN | AÑO 2020 | % | AÑO 2021 | % |
| 0 | SERVICIOS PERSONALES | 117,031,357 | 85.26% | 120,542,528 | 84.74% |
| 100 | SERVICIOS NO PERSONALES | 9,137,925 | 6.66% | 9,369,747 | 6.59% |
| 200 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 6,681,775 | 4.87% | 5,578,257 | 3.92% |
| 300 | PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | 1,300,170 | 0.95% | 2,072,655 | 1.46% |
| 400 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,361,105 | 0.99% | 1,172,669 | 0.82% |
| 900 | ASIGNACIONES GLOBALES | 1,744,568 | 1.27% | 3,521,044 | 2.48% |
| TOTAL | | 137,256,900 | 100.00% | 142,256,900 | 100.00% |

Fuente Sicon



Dirección Administrativa

Es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar, todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo-administrativo de la institución.

(Artículo 28 del Acuerdo No. 026-2017 de la Procuradora General de la Nación, Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría General de la Nación)

La Dirección Administrativa es la encargada de realizar el control y seguimiento a los expedientes originados por gastos administrativos de la institución; autoriza la programación y coordina la ejecución de las adquisiciones de bienes, suministros y/o servicios; formaliza la contratación de arrendamiento bienes inmuebles para el funcionamiento de las delegaciones regionales, y dirige a las siguientes Unidades:

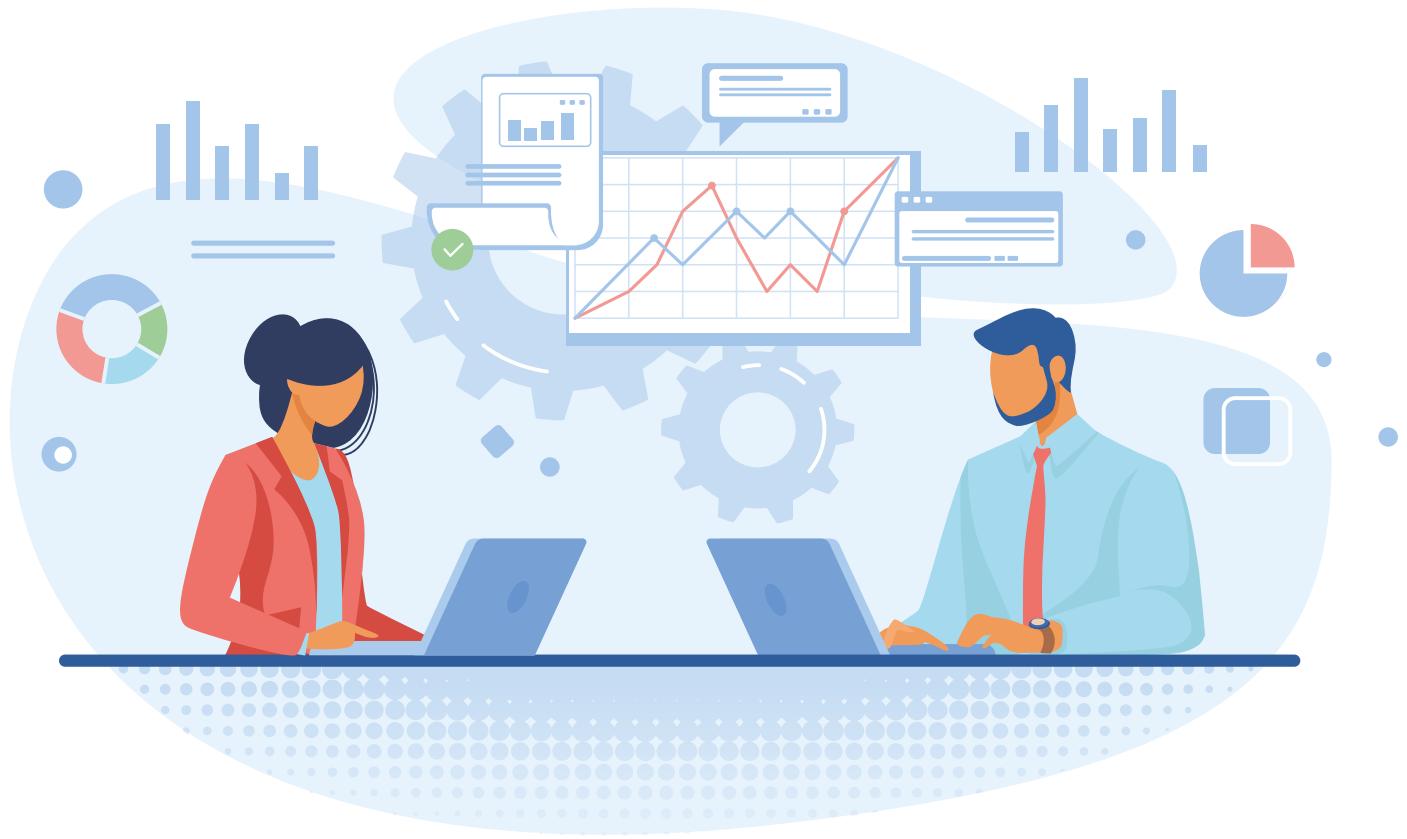


UNIDAD DE COMPRAS

Realiza las gestiones de adquisiciones de bienes, suministros y/o servicios que son requeridos por las diferentes unidades de la Procuraduría General de la Nación, a través del Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Datos Comparativos

| | 2020 | | 2021 | |
|---|--------------|----------------------|--------------|----------------------|
| | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto |
| Solicitudes atendidas de Adquisición de bienes, suministros y/o servicios | 1,182 | | 1,434 | |
| Compras directas con oferta electrónica adjudicadas | 19 | Q1,259,114.70 | 21 | Q1,324,204.65 |
| Procesos de Cotización adjudicados | 2 | Q1,465,000.00 | 4 | Q2,938,123.87 |
| Proceso de Licitación | 1 | Q1,350,000.00 | 0 | Q --- |

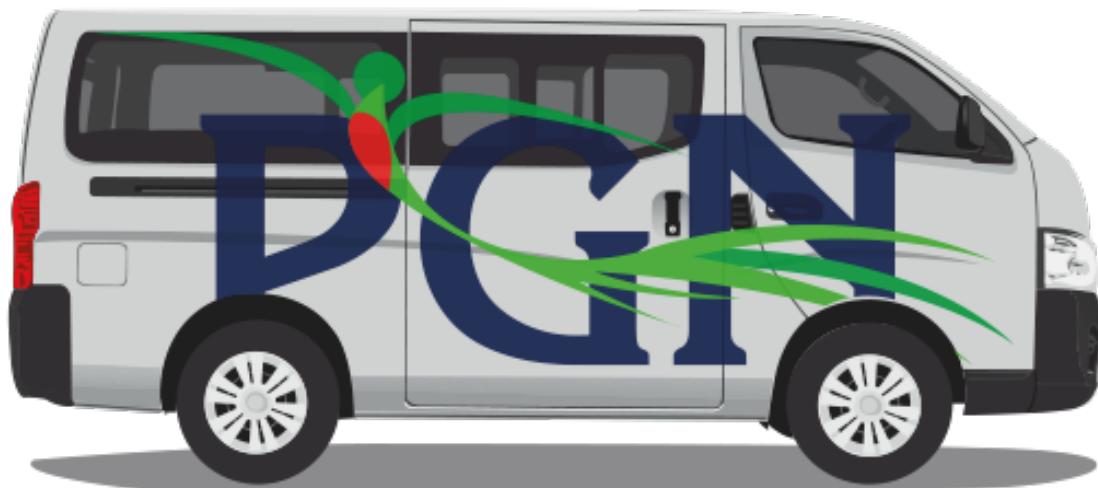




UNIDAD DE TRANSPORTES Y LOGÍSTICA

Es la encargada de brindar el servicio de transporte al recurso humano de la institución que requieren para cumplir comisiones de trabajo en toda la República. Cuenta con una flotilla de 81 vehículos para efectuar diligencias dentro y fuera del perímetro de la ciudad capital; y es la encargada de velar por el mantenimiento de los vehículos institucionales.

| | 2020 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Número de pilotos asignados a la Unidad de Transportes y Logística | 12 | 36 |
| Número de vehículos al servicio de la PGN | 74 | 81 |
| Comisiones realizadas dentro del perímetro capitalino | 4,227 | 8,123 |
| Comisiones realizadas al interior de la República | 124 | 406 |
| Cupones de combustible utilizados | 3,239 | 9,270 |
| Monto utilizado en cupones de combustible | Q161,950.00 | Q463,500.00 |
| Vehículos recibidos en donación por parte de la SENABED | 0 | 1 |
| Vehículos adquiridos por la PGN | 3 | 6 |





UNIDAD DE ALMACEN

Registra, custodia y distribuye los bienes y suministros para el funcionamiento de todas las Unidades de la Procuraduría General de la Nación.

Datos Comparativos

| | 2020 | | 2021 | |
|-------------------------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|
| | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto |
| Registro de formularios 1-H | 828 | Q5,802,773.63 | 1,088 | Q7,426,130.61 |
| Requerimientos atendidos de almacén | 3,085 | Q6,734,177.74 | 4,003 | Q7,265,144.67 |



UNIDAD DE CENTRO DE COSTOS

Se encarga del control presupuestario y disponibilidad presupuestaria administrativa para la compra de bienes, suministros y/o servicios y cajas chicas de la institución, clasifica el gasto de los insumos programados en el Plan Operativo Anual, creación y asignación de códigos de insumo, ingreso y formulación de anteproyecto de presupuesto anual, modificaciones presupuestarias y pre-órdenes de compra en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

Datos Comparativos

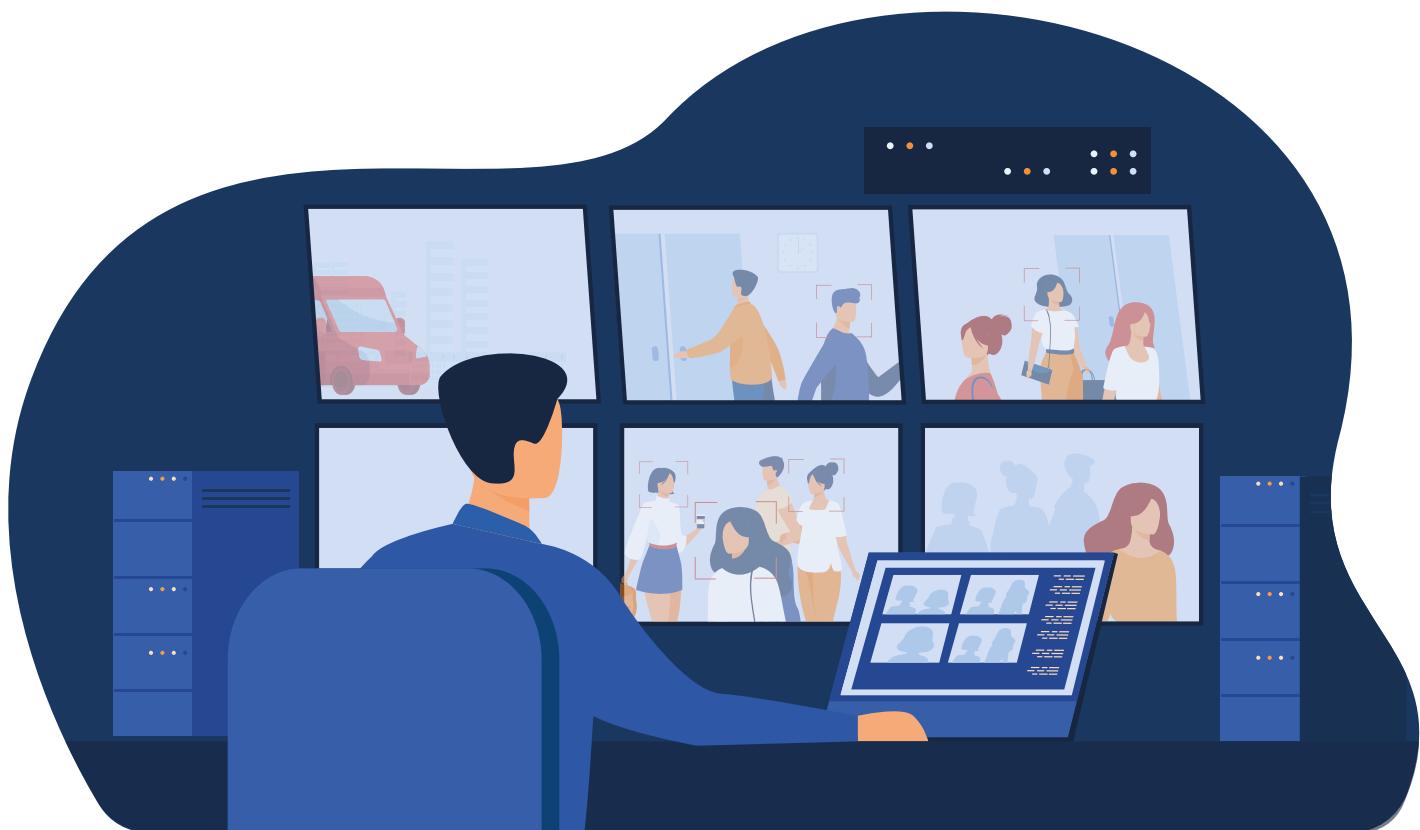
| | 2020 | 2021 |
|---|--------------|--------------|
| Asignación de códigos de insumo a unidades institucionales | 2,714 | 7,811 |
| Pre órdenes de compra elaborada en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- | 731 | 1,111 |
| Códigos de insumo creados | 110 | 72 |
| Elaboración y registro en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- de modificaciones presupuestarias | 32 | 41 |



UNIDAD DE SEGURIDAD

Es la encargada de brindar seguridad institucional y ejecutiva en la Procuraduría General de la Nación, tiene como responsabilidades implementar los protocolos necesarios para aumentar el nivel de protección donde sea requerido y proponer las normas necesarias para la integridad física de las personas que laboran y hacen uso de los servicios que presta la institución.

| | 2020 | 2021 |
|--|---|---|
| Sistema de circuito cerrado de cámaras | Compra de circuito cerrado de 15 cámaras de seguridad, 2 discos duros de 6 terabytes, fuente de alimentación de 12 voltios, 1 grabador NVR de 16 canales. Para ser utilizados en la delegación regional de Jutiapa. | Adquisición de enlace de fibra óptica para interconexión de cámaras en sede central; Compra de una cámara tipo bala y una cámara tipo domo. |
| Cantidad de personal asignado | 17 | 18 |





UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Efectúa el servicio de limpieza, mantenimiento y remodelaciones en las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación a nivel de toda la República.

Principales proyectos efectuados 2021:

- Acciones de prevención derivado de la pandemia por COVID-19 (desinfección de instalaciones, instalación de acrílicos)
- Trabajos de remozamiento en Delegación Regional de Zacapa
- Reestructuración eléctrica en la Delegación Regional de Sacatepéquez
- Remodelaciones de las siguientes unidades:
 - ✓ Departamento de Recursos Humanos
 - ✓ Unidad de Inspectoría General
 - ✓ Unidad de Asuntos Internacionales
 - ✓ Departamento de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente.
 - ✓ Unidad de Archivo General
 - ✓ Nuevo inmueble asignado a la Delegación Regional de Izabal.
 - ✓ Unidad de Compras
 - ✓ Delegacion Regional de Sacatepequez

Principales proyectos efectuados 2020:

- Acciones de prevención derivado de la pandemia por COVID-19 (desinfección de instalaciones, instalación de acrílicos)
- Fabricación de dormitorio y oficinas para la Unidad de Transportes y Logística.
- Mantenimiento preventivo en delegación regional de Escuintla.
- Habilitación de nueva delegación regional de Totonicapán.



UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

Es la encargada de gestionar procesos de donación ante fuentes cooperantes, con el objetivo de cumplir los objetivos de las unidades de la Procuraduría General de la Nación.

Coordina los procesos de suscripción de instrumentos de cooperación: Convenios, acuerdos, cartas de entendimiento, actas de donación, adendas, entre otros.

Datos comparativos

| Actividad | 2020 | 2021 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Instrumentos de cooperación suscritos | 6 | 11 |
| Donaciones recibidas | Q672,003.10 | Q669,942.66 |



Dirección de Planificación

Se encarga de apoyar en la definición de políticas institucionales, la formulación y elaboración de Planes Operativos Anuales, Multianuales y Estratégicos de la Institución, según lo establecido en el Acuerdo Interno No. 197-2018 de la Procuraduría General de la Nación –PGN–.

Los profesionales de la Dirección de Planificación velan por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, además de brindar asistencia técnica a requerimiento de las dependencias de la PGN para elaborar, revisar y actualizar los manuales de procesos y procedimientos institucionales.

El análisis de los informes estadísticos del área sustantiva y de apoyo que se relacionen con las metas institucionales, es otra de las funciones realizadas por esta Dirección.

Durante 2021 la Dirección de Planificación apoyó en el Análisis, emisión de criterios y gestión documental de la Iniciativa de la Ley Orgánica de la PGN y elaboración de dictamen técnico sobre la estructura orgánica.

Al finalizar 2021, la Procuraduría General de la Nación hizo efectivo su trabajo de proyección-ejecución de metas físicas con una efectividad del 100 por ciento.

Logros

1



En este año se aprobó el presupuesto institucional por un monto de Q. 150,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2022.

2



Ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2021, Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025 y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2022; actualización, vinculación y programación del POA 2022, POM 2022-2026 y PEI 2016-2022 de acuerdo con la Política General de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Generales de Política del 2021-2025; la SEGEPLAN realizó una evaluación de los Planes Institucionales, obteniendo una ponderación de 96 puntos.

3



Se conformaron mesas de trabajo con las dependencias de la Institución (Área Sustantiva y Área de Apoyo) para la elaboración del PEI 2023-2032, con la asesoría de la SEGEPLAN y la participación de las autoridades de la PGN.

4



De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR), se cuenta con matrices de programación de actividades con sus indicadores de gestión por cada área que integra la Institución, derivado de ello, se elaboraron los informes de seguimiento de acciones del primer y segundo cuatrimestre del 2021.

5



Elaboración del Boletín mensual y anual en el cual, se incluyen las variables que genera cada dependencia institucional para metas físicas.

Apoyo en el análisis, emisión de criterios y gestión documental de la Iniciativa de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación y elaboración de dictamen técnico sobre la estructura orgánica.

El personal de la Dirección de Planificación se actualiza constantemente, por ello en el año 2021 participaron en capacitaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas en lo referente al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- y producto de ello, se gestionó con las dependencias institucionales de la PGN, para la elaboración del expediente que será entregado anualmente.

Resultados en Números



Asesorías técnicas y
capacitaciones
sobre elaboración
de Manuales de
Normas y
Procedimientos.

Manuales de
Normas y
Procedimientos

Asesorías y
acompañamientos
en la elaboración
de otros
documentos
técnicos como:
Programas de
pasantías, Política
Institucional y
Dictámen técnico
de la iniciativa de
Ley, entre otros.



Q. 150,000,000.00

Presupuesto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2,022



Departamento de Recursos Humanos

Es el encargado del sistema de gestión de recursos humanos en la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con las normativas legales vigentes. Los ejes de trabajo del Departamento de Recursos Humanos son los siguientes:

- ✓ Realizar procesos de reclutamiento, selección y contratación.
- ✓ Planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Administración y Gestión del Recurso Humano.
- ✓ Gestionar los procesos necesarios para pagos de nómina.
- ✓ Administrar y ejecutar el programa de evaluación del desempeño.
- ✓ Diseñar y evaluar los instrumentos de gestión del recurso humano.
- ✓ Formular y ejecutar el Plan de Capacitaciones Anual.

El sistema de gestión del recurso humano es desarrollado por cinco unidades que realizan los procesos necesarios para el funcionamiento efectivo de los mismos, siendo estas las siguientes:

- ✓ Unidad de Admisión de Personas
- ✓ Unidad de Gestión de Personal
- ✓ Unidad de Nóminas
- ✓ Unidad de Aplicación de Personal
- ✓ Unidad de Desarrollo de Personal

Resultados 2021

- ✓ Actualización de Manuales Internos para mejorar los procesos y lograr mayor efectividad
- ✓ Desarrollo del Código de Ética de la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Regularización del Bono de Monetario de la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Presentación y seguimiento de la implementación del nuevo Reglamento Orgánico Interno
- ✓ Profesionalización del recurso humano a través de los diferentes programas de capacitación realizados.

Datos comparativos anuales

| | 2020 | 2021 |
|--|--------------|--------------|
| Procesos de Reclutamiento y Selección | | |
| Candidatos a puestos permanentes (renglón 011) y puestos temporales (renglón 022) | 15 | 9 |
| Servicios técnicos y profesionales (renglón 029 y subgrupo 18) | 530 | 250 |
| Nuevas contrataciones de servicios técnicos y/o profesionales en el renglón presupuestario 029 y subgrupo 18 (reforzamiento del recurso humano) | | |
| Total de nuevas contrataciones de servicios técnicos y/o profesionales realizadas | 211 | 197 |
| Contratos de servicios técnicos y/o profesionales en el renglón presupuestario 029 y subgrupo 18 realizados durante el año | | |
| Total de contratos realizados* | 2,325 | 2,043 |
| Total de contrataciones por servicios técnicos y profesionales en el renglón presupuestario 029 | 877 | 941 |
| Total de contrataciones por servicios técnicos y profesionales en el renglón presupuestario subgrupo 18 | 4 | 2 |



| | 2020 | 2021 |
|--|------------|------------|
| Evaluación del Desempeño de los trabajadores de los renglones 011 y 022 | | |
| Evaluación ordinaria | 216 | 212 |
| Personal no evaluado** | 4 | 17 |
| Evaluación extraordinaria | 17 | 19 |

| Capacitaciones | | |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Capacitaciones realizadas | 68 | 115 |
| Participantes de las capacitaciones | 2,705 | 3,919 |

| Total de personal permanente y temporal | | |
|---|------------|------------|
| Personal Permanente (renglón 011) | 149 | 160 |
| Personal Temporal (renglón 022) | 66 | 63 |

***Observación:** durante los ejercicios fiscales, se realizan varias recontrataciones con la finalidad de mantener un mejor control sobre el presupuesto destinado al recuerdo humano de la Institución, por tal motivo, el número de contratos anuales realizados es mayor al total de personal.

****Observación:** durante los procesos de evaluación de desempeño, existe personal que no se evalúa ya que, pueden surgir diferentes situaciones que provoca la suspensión o ausencia de los mismos.

Resultados relevantes

| Descripción | Justificación |
|--|--|
| Procesos de Reclutamiento y Selección | El número total de procesos ha tenido cambios, ya que, dichos procesos se relacionan directamente con las necesidades de personal que surgen en la institución, derivadas de los servicios que se prestan y de los objetivos establecidos. |
| Nombramientos de personal | Los nombramientos han disminuido debido a las diferencias que se han generado en relación al sistema SIARH y al Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la PGN y el Sindicato de Trabajadores Organizados de la PGN. |
| Contrataciones de servicios técnicos y profesionales | Las contrataciones han aumentado debido a las necesidades que surgen para cumplir con los objetivos establecidos y al nivel de rescisiones de contratos que se ha elevado en los últimos años. |
| Evaluación del Desempeño de los trabajadores de los renglones 011 y 022 | La rotación de persona ha tenido efectos en la evaluación de desempeño, ya que, el total de las personas evaluadas ha cambiado durante los cuatro años. |
| Capacitaciones | Debido a la demanda de actualización del recurso humano, las capacitaciones en los últimos años han aumentado, sin embargo, la pandemia de COVID 19 provocó una disminución de las mismas en el año 2020. |
| Clínica Psicología | El 18 de mayo de 2021 se inauguró la clínica de Psicología con el propósito de atender al personal y contratistas de la Procuraduría General de la Nación. Se brindaron 225 consultas profesionales. |



Clínica Médica

Brinda asistencia médica integral al recurso humano de la institución y su núcleo familiar. Sus funciones las establece el artículo 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, Acuerdo 073-2011 de la Procuraduría General de la Nación.

| Acciones | Ejecutado |
|--|--------------|
|  Consultas médicas a Recurso Humano | 1,522 |
|  Consultas médicas a núcleo familiar | 28 |
|  Atención a visitantes | 10 |
|  Evaluaciones de personal nuevo ingreso | 31 |
|  Evaluaciones a niñas, niños y adolescentes de acuerdo al Artículo 35 de la Ley de Adopciones | 266 |
| TOTAL | |
| | 1,857 |



Unidad de Comunicación Social

La Unidad de Comunicación Social –UCS- se encarga de implementar las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, de acuerdo al Plan de Trabajo del Procurador General de la Nación. Sus funciones se basan en el Acuerdo 026-2017 del Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría General de la Nación –PGN-.

La Unidad de Comunicación Social es la encargada de ejecutar las estrategias de comunicación y generar la adecuada información de las actuaciones que se realizan en la Procuraduría General de la Nación, con el fin de transmitir a la opinión pública, medios de comunicación, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, la información más completa y verídica de los actos realizados por la Institución. Asimismo, es la responsable de asesorar al Procurador General de la Nación en la materia, con el fin de fortalecer la comunicación institucional.

El personal de esta Unidad también se encarga de socializar las acciones de comunicación sobre temas que competen a la Procuraduría General de la Nación con otras entidades gubernamentales, así como de recopilar información institucional a través de las jefaturas de unidades, direcciones, departamentos y delegaciones, que conforman la institución para su posterior divulgación en medios de comunicación y redes sociales.

Así mismo, elabora materiales informativos en diversos formatos para su divulgación física y/o electrónica; y diseño de la Memoria de Labores institucional; elaboración de comunicados de prensa, boletines, campañas institucionales, material escrito y audiovisual.

Por otra parte, se encarga de diseñar, preparar y editar materiales institucionales, así como de administrar y monitorear las herramientas virtuales; elaborar y distribuir el monitoreo de medios de comunicación.

Resultado 2021

Durante el año 2021 se realizaron campañas institucionales y spots radiales para posicionar a la PGN con las acciones que se realizan a nivel nacional. Otro de los resultados del trabajo de la Unidad de Comunicación Social, en el 2021, es el aumento en el número de seguidores en las redes sociales: En FACEBOOK se tuvo un crecimiento de 21,378 nuevos seguidores, mientras que en TWITTER en 2021 se agregaron 11,791 nuevos seguidores.



También se redactaron y diseñaron 1,200 publicaciones para ser subidas a las redes sociales institucionales, así como la página web. Asimismo, se desarrollaron cinco campañas de proyección en donde destaca la Campaña "Yo Construyo", que constó de 52 spots protagonizados por colaboradores de la PGN de toda la República que trasladaban un mensaje de unidad nacional. Para su consecución se recorrieron más de 4 mil kilómetros.



Se atendieron cerca de 200 entrevistas y solicitudes de información por parte de los diferentes medios de comunicación. Así mismo, se dio cobertura informativa y fotográfica en 232 actividades institucionales.

Como parte del compromiso institucional se lanzaron distintas campañas de información y sensibilización en torno a la Pandemia del COVID 19.



Unidad de Información Pública

Brinda atención al ciudadano para ejercer su derecho de acceder a la información pública sobre los actos administrativos de la Institución, cumpliendo con el Decreto Legislativo 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública y promueve de esta manera la cultura de transparencia de PGN.

Dentro de sus funciones recibe y tramita solicitudes de acceso a la información pública, orienta a los interesados en la formulación de solicitudes, proporciona copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado, y demás obligaciones que señale dicha ley. Además, cumple con la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que publica la información pública de oficio contemplada en los artículos 10 y 11 de la referida ley.

Asimismo, la Ley de Acceso a Información Pública, en el artículo 20 regula las obligaciones de las Unidades, siendo éstas:



Proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma razonando dicha negativa.



Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento la legislación en la materia;

Entre los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía a la Institución destacan temas relacionados en materia de niñez y adolescencia, alertas activas y desactivas de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Jurisdicción Voluntaria, estado de procesos de las Abogacías en representación y defensa de los intereses del Estado, entre otros.

Acciones Relevantes

- Continuar con el cumplimiento de los tiempos estipulados para la entrega de información a los requirentes, según lo establecido en el decreto 57-2008.
- Mantener actualizada a la red de enlaces de Información Pública, capacitándolos al menos una vez al año para reforzar los conocimientos sobre la ley, y dar inducción a las nuevas personas nombradas como tal.
- Actualización constante y comunicación fluida con cada uno de los enlaces de la Unidad de Información Pública.

Datos comparativos 2020-2021

| | 2020 | 2021 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Solicituds recibidas y resueltas | 462 | 710 |

El incremento de solicitudes, es consecuencia del requerimiento de documentación de actuaciones de PGN en cuanto a jurisdicción voluntaria (procesos sucesorios testamentarios e intestados), siendo así que, durante el año 2021, los requirentes aumentaron el número de solicitudes de documentación que no fue realizada en el año 2020.



Unidad de Informática

Es la encargada de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la institución, enfocándose en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas a nivel institucional (Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación)

La Unidad de Informática se organiza en cinco áreas:



Área de análisis y Desarrollo de Sistemas



Área de Base de Datos



Área de Infraestructura y Seguridad Informática



Área de Cableado Estructurado y Mantenimiento Preventivo



Área de Soporte Técnico Informático al Usuario

Mediante la ejecución del plan anual de Infraestructura, Sistemas, Redes, Telecomunicaciones y Seguridad Informática, se obtuvieron los resultados siguientes durante el año 2021:

Área de análisis y Desarrollo de Sistemas y Área de Base de Datos



El área de análisis y desarrollo de sistemas es la encargada de definir la arquitectura, metodologías y estrategias para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos institucionales. También desarrolla las aplicaciones informáticas en el marco del Acuerdo No. 282-2018, el cuál regula la implementación del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónico (e-SIGE) de la PGN, además se encarga del mantenimiento y mejora continua de los sistemas que se encuentran en operación.

El área de base de datos es la encargada de supervisar, custodiar y controlar el manejo de información y asegurar la interoperabilidad de las bases de datos que dispone la institución para la correcta integración de la información.

Administración y mantenimiento de los subsistemas de Gestión de Expedientes Electrónico de la PGN

Se brindó la disponibilidad de los siguientes subsistemas de Gestión de Expedientes Electrónicos (e-SIGE) de la PGN durante 2021:

A

Subsistema de gestión de denuncias de violación de los derechos humanos de las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

B

Subsistema de gestión de expedientes de casos laborales

C

Subsistemas de gestión de denuncias de violación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para las siguientes áreas:

C.1 **Sede Central**, el módulo de recepción de denuncias y análisis de denuncias, protección interinstitucional, constancias y rescates.

C.2 **Sede San Cristóbal**, módulo de recepción de denuncias y análisis de denuncias, seguimiento de casos.

C.3 **Sede zona 8**, módulo de recepción de denuncias y análisis de denuncias seguimiento de casos.

C.4 **Niñez migrante**, módulo de manifiestos, reportes, ingreso de NNA, reunificación y acogimiento temporal.

D

Subsistema de gestión de expedientes de jurisdicción voluntaria.

Además, se dio disponibilidad de los siguientes sistemas:

E

Sistema de gestión de contratos (Gesadmin) utilizado por la Dirección de Recursos Humanos.

F

Sistema de gestión documental (Sistema PGN), utilizado para:

F.1 Control de expedientes para las Abogacías del Estado, Área Penal y Dirección de Consultoría.

F.2 Registro de Notas de Despacho.

F.3 Registro de Estadísticas en la Dirección de Planificación.

G

Sistema de registro de denuncias del Sistema de Alertas Alba Kenneth (DEMI-AK).



H

Sistema de registro de denuncias de Niñez y Adolescencia, para ser usado en las sedes de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia en los juzgados de Niñez del área metropolitana (DENI).

I

Sistema de registro de expedientes que ingresan en Secretaría General (Workflow).

Nuevas funcionalidades a los Subsistemas de Gestión de Expedientes Electrónicos de la PGN (e-SIGE)

El desarrollo se realizó para que el sistema de niñez migrante pueda usarse en las Delegaciones Regionales con las funcionalidades de: módulo por área, módulo de reportes y módulo de búsquedas.

Mejoras al subsistema de niñez migrantes de gestión de denuncias de violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (e-SIGE NAM).

Mejoras al subsistema de gestión de denuncias de violación de los derechos humanos de las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad (e-SIGE UPD).

Mejoras al subsistema de gestión de expedientes de casos laborales (e-SIGE ABL).

Mejoras al subsistema de gestión de expedientes de jurisdicción voluntaria (e-SIGE UPR).

Nuevo Sistema de Gestión de Tickets de la Unidad de Informática (TCK-PGN) de la PGN.

Servicio, actualización y modernización de la página web institucional www.pgn.gob.gt

Página Web institucional. En apoyo a la Unidad de Comunicación Social e Información Pública, se brindó la asistencia técnica informática para la modernización de la página web institucional, siendo el objetivo de brindar servicios e información a la población y el posicionamiento de la PGN en el país.

Servicio de página web institucional de Alerta albakeneth.gob.gt que permite al usuario tener acceso en línea a:

Instrucciones para activar una Alerta Alba-Keneth
Formulario de Reporte de Desaparición
Formulario del Denunciante de Desaparición
Instrucciones para Desactivar Alerta

Formulario para Reporte de Localización
Formulario de Datos del Contacto
Estadísticas
Noticias

Generación de reportes y estadísticas de las bases de datos institucional.

Solicitudes de usuarios

| | | |
|--------------|-----------------------------|------------|
| | Creación de usuarios | 40 |
| | Solicitud de información | 110 |
| | Configuración de sistemas | 90 |
| | Generación de estadísticas | 125 |
| | Asistencia a reuniones | 40 |
| | Revisión de documentos | 150 |
| | Deshabilitación de usuarios | 40 |
| | Gestión de información | 200 |
| TOTAL | | 795 |



Área de Infraestructura y Seguridad Informática

Encargado de la implementación y evaluación de la infraestructura de servidores, redes, telecomunicaciones, servicios y seguridad informática institucional y dar el seguimiento correspondiente.

- Implementación del número telefónico de cuatro dígitos 1584.
- Mantenimiento de planta telefónica y 296 extensiones instaladas y funcionando.
- Incremento del ancho de banda en el servicio de internet de la sede central.
- Implementación del menú de respuesta interactiva de voz para Sede PGN zona 8.
- Mantenimiento a la Red de Cableado Estructurado en Sede Central.
- Interconexión a nivel nacional con Sedes de la PGN.
- Implementación de mecanismos para mejorar la seguridad informática institucional.
- Monitoreo de los servicios informáticos y atención de incidentes 24/7.
- Cambio de infraestructura del servicio de correo electrónico de la PGN con medidas de seguridad informática.
- Se implementó un nuevo servidor de Nombres de Dominio en la PGN para mantener los servicios informáticos con alta disponibilidad, principalmente para los servicios de página web y correo electrónico institucional.



Área de Cableado Estructurado y Mantenimiento

Esta área se encarga de la instalación, traslado y reparación de puntos de red y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la PGN en áreas de la Sede Central, siete sedes de PNA en el área metropolitana y sus 22 sedes departamentales.



Tercera Fase de la Instalación de Red del Edificio de zona 8 para el Archivo General .



Instalación de Red del Inmueble de la Delegación de Izabal.



Instalación de 257 puntos de red nuevos en las diferentes áreas de la PGN a nivel nacional.



Instalación de cableado estructurado y mantenimiento preventivo a 587 computadoras a nivel nacional.



Área de Soporte Técnico Informático al Usuario

De manera presencial y remota se solucionaron **6,253 incidentes de Soporte Técnico Informático** a nivel nacional, teniendo como objetivo asistir al personal en el uso adecuado de los equipos y realizar las correcciones y mantenimientos necesarios para re establecer el correcto funcionamiento del equipo en el menor tiempo posible.

Además, se visitaron las sedes de la PGN a nivel nacional para asegurar el funcionamiento de las herramientas de software y hardware que utiliza la Institución y se dio asistencia para la reparación de impresoras a nivel nacional.



Capítulo 04, Nivel Contralor

Inspectoría General

Auditoría Interna



Inspectoría General

Es creada mediante Acuerdo del Procurador General de la Nación número 125-2013, de fecha 19 de junio de 2013, en cumplimiento a la "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" Decreto número 18-2008 del Congreso de la República.

La Inspectoría General de la Procuraduría General de la Nación –PGN- es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

La Inspectoría General depende directamente del Procurador General de la Nación, y coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control interno.

Durante el 2021, se realizaron 226 inspectorías en Abogacías, Direcciones, Delegaciones Regionales y Unidades de la PGN.

Datos comparativos

| Actividad | 2020 | 2021 |
|--|------------|------------|
| Total de denuncias finalizadas | 198 | 405 |
| Total de denuncias no finalizadas | -- | --- |
| Gran total de denuncias por año | 198 | 405 |



Auditoría Interna

Es una unidad independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad de que la autoridad superior cumpla con sus objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la efectividad en la administración de los recursos públicos.

Datos Comparativos



En el año 2021 se realizaron 19 auditorías, en las cuales, se emitieron 96 recomendaciones, de las que 92 se atendieron y 4 quedaron en proceso de gestión necesaria, previo a su cumplimiento. Esto superó las recomendaciones realizadas en el mismo periodo del año anterior, en el que se emitieron 93 recomendaciones.

Así mismo, por medio de las verificaciones realizadas en relación con los seguimientos de recomendaciones en informe de auditoría emitido por la Contraloría General de Cuentas y notificado durante el 2021 a la máxima autoridad de la Procuraduría General de la Nación; se realizó Seguimiento al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, PGN, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, con resultado satisfactorio.



Memoria de Labores 2021

15 avenida 9-69, zona 13

(502) 2414-8787 / 1584

Guatemala, Centroamérica

